

2195 de fecha 15 de septiembre de 2014, contra la Ordenanza N° 11395 de fecha 02 de septiembre de 2014, de acuerdo con lo expuesto en los considerandos de la presente.-

ORDENANZA N° 11433

Resistencia, 07 OCT 2014

ARTICULO 1º).- DECLARAR de Utilidad Pública e Interés General la obra: "CANALIZACIÓN DE FIBRA ÓPTICA PROGRAMA ARGENTINA CONECTADA".-

ORDENANZA N° 11434

Resistencia, 07 OCT 2014

ARTICULO 1º).- IMPONER, el nombre de Noemí Esther GIANNETTI de MOLFINO, a la esquina de la calle Juan B. Justo intersección con la calle Roque Sáenz Peña de la ciudad de Resistencia; por haber sido el hogar de esta valiente mujer que por su labor comunitaria se la sigue recordando, siendo importante hacer conocer su historia y la de su familia.-

ARTICULO 2º).- REQUERIR, al Departamento Ejecutivo Municipal – Secretaría de Obras y Servicios Públicos, autorización para el emplazamiento de una escultura en recordación y honor de Noemí Esther GIANNETTI de MOLFINO, en la esquina que representa una importante parte de su vida y donde estuviera localizada su casa familiar.-

ORDENANZA N° 11439

Resistencia, 29 OCT 2014

ARTÍCULO 1º).- PRORROGAR la Ordenanza N° 11402 – Régimen Especial de Presentación Espontánea, para el Pago y/o Regularización de Deudas, desde su vencimiento y hasta el día 15 de noviembre de 2014, inclusive.-

Dr. Eduardo Aníbal Siri, Presidente

s/c.

E:18/2/15

DECLARACIONES

DEPARTAMENTO LEGISLATIVO
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA
PROVINCIA DEL CHACO
DECLARACION N° 054

Resistencia, 30 SEPT 2014

1º).- REPUDIAR el acto vandálico que destruyera el mural que en homenaje a los caídos en la Masacre de Margarita Belén, realizara el artista plástico Freddy "Filette" Fernández y su grupo de "filiteadores del conurbano", en uno de los muros perimetrales del Club Atlético Central Norte.-

DECLARACION N° 055

Resistencia, 30 SEPT 2014

1º).- DE INTERÉS MUNICIPAL las actividades cristianas: "Cierre de Invasión del Amor de Dios", propuestas por la "Iglesia Cristiana Internacional", a realizarse los días 01 y 02 de mayo de 2015, en el C.E.F. "CENTRO DE EDUCACION FISICA N° 1", ubicado en Avenida Lavalle N° 700 de esta Ciudad.-

DECLARACION N° 056

Resistencia, 30 SEPT 2014

1º).- DE INTERÉS MUNICIPAL, el "XVI CONCURSO PROVINCIAL DE POESIA Y NARRATIVA", destinado a alumnos de Escuelas de Nivel Primario y Secundario, Públicas y Privadas, organizado por Instituto Privado Chaco – U.E.P. N° 15 y el Instituto Privado América U.E.P. N° 197 y cuya culminación y entrega de premios se llevará a cabo en lugar y horario a convenir, de acuerdo con lo expuesto en los considerandos de la presente.-

DECLARACION N° 057

Resistencia, 30 SEPT 2014

1º).- DE INTERÉS MUNICIPAL, el "XII CONCURSO PROVINCIAL DE LENGUA EXTRANJERA: PORTUGUÉS", destinado a alumnos de Escuelas de Nivel Primario y Secundario; Públicas y Privadas, organizado por el Instituto Privado Chaco – U.E.P. N° 15 y el Instituto Privado América U.E.P. N° 197, a realizarse el día 17 de octubre de 2014, en las instalaciones del citado establecimiento educativo, sito en calle Raúl B. DIAZ N° 150 de esta Ciudad.-

DECLARACION N° 058

Resistencia, 30 SEPT 2014

1º).- DE INTERÉS MUNICIPAL, el "XII CONCURSO PROVINCIAL DE LENGUA EXTRANJERA: INGLÉS", desti-

nado a alumnos de Escuelas de Nivel Primario y Secundario; Públicas y Privadas, organizado por el Instituto Privado Chaco – U.E.P. N° 15 y el Instituto Privado América U.E.P. N° 197, a realizarse el día 17 de octubre de 2014, en las instalaciones del citado establecimiento educativo, sito en calle Raúl B. DIAZ N° 150 de esta Ciudad.-

DECLARACION N° 059

Resistencia, 30 SEPT 2014

1º).- DE INTERÉS MUNICIPAL, la disertación del Doctor Raúl MONTENEGRO, biólogo ambientalista y activista argentino, Profesor en la Universidad Nacional de Córdoba, y Presidente de la FUNAM – Fundación para la Defensa del Medio Ambiente – sobre contaminación ambiental, a realizarse el día 06 de octubre del 2014, en las instalaciones del Centro Cultural Nordeste, sito en calle Arturo Illia N° 355 de esta Ciudad.-

DECLARACION N° 060

Resistencia, 30 SEPT 2014

1º).- DE INTERÉS MUNICIPAL, la participación como actriz en el Rodaje de la serie Televisiva: "PUEBLO QUE FUE", de la Agente de Planta Permanente de la Municipalidad de Resistencia – señora Miriam Beatriz DOMINGUEZ – D.N.I. N° 16.004.243, a realizarse a partir del día 29 de septiembre al 15 de octubre inclusive del año 2014, en Monte Caseros – Provincia de Corrientes.-

DECLARACION N° 061

Resistencia, 30 SEPT 2014

1º).- DE INTERÉS MUNICIPAL, la "Jornada de Confraternidad Deportiva" organizada por la Asociación Deportiva "BARILOCHE FÚTBOL CLUB" – Asociación Civil – Escuela Modelo de Fútbol, a realizarse del día 22 al 23 de noviembre de 2014, en las instalaciones del Club Chaco For Ever y del club Atlético Sarmiento de esta Ciudad.-

DECLARACION N° 062

Resistencia, 30 SEPT 2014

1º).- DE INTERÉS MUNICIPAL la "Caminata por la Inclusión", a realizarse el día 07 de octubre de 2014, culminando con un acto en la Plaza 25 de Mayo de 1810, como cierre de la: "Semana de la Educación Especial".-

DECLARACION N° 063

Resistencia, 30 SEPT 2014

1º).- DE INTERÉS MUNICIPAL, las actividades realizadas por el Club Deportivo, Social y Cultural "Los Amigos Viajeros Asociación Civil", creado el día 28 de marzo de 2008, en ésta Ciudad.-

DECLARACION N° 064

Resistencia, 30 SEPT 2014

1º).- DE INTERÉS MUNICIPAL, el "II Congreso Nacional de Ingeniería Corrientes 2014", las "VIII Jornadas Regionales de Ingeniería del NEA" y la "I Jornada de Extensión y Vinculación Tecnológica", a realizarse los días 10 y 11 de octubre de 2014, en el nuevo edificio de Ingeniería del Campus Deodoro Roca de la ciudad de Corrientes.-

DECLARACION N° 065

Resistencia, 30 SEPT 2014

1º).- MANIFESTAR su apoyo al Proyecto de Ley que propicia la modificación de la Ley Nacional N° 24.013, de acuerdo a lo expuesto en los considerandos de la presente.-

DECLARACION N° 066

Resistencia, 30 SEPT 2014

1º).- DE INTERÉS MUNICIPAL, el evento "PROCESOS SOLIDARIOS", organizado por la Fundación Ciudad Limpia Chaco, realizado el día 27 de septiembre de 2014, en la Peña Nativa Martín Fierro.-

DECLARACION N° 067

Resistencia, 07 OCT 2014

1º).- DE INTERÉS MUNICIPAL, la participación de la cantautora chaqueña, señora Silvia Lorena SARTORI y los músicos que la acompañan los señores: Walter Darío ECHEZARRETA, Eduardo Horacio SANCHEZ, Pablo FLEGO, Juan Ignacio GALARZA y Juan C. VELASCO RAMIREZ, en el "11º Country Festival Music", realizado en la localidad de San Pedro, Provincia de Buenos Aires, durante los días 24 al 30 de septiembre de 2014, de acuerdo a lo expuesto con los considerandos de la presente.-

DECLARACION N° 068

Resistencia, 14 OCT 2014

1º).- DE INTERES MUNICIPAL el acto de conmemoración del "Día del Bastón Blanco" organizado por el Instituto

Ce.Ca.L., para el día 15 de octubre de 2014, año en el Salón de la Cámara de Comercio Industria y Producción de Resistencia y el Concierto Musical a cargo de un grupo integrado por personas no videntes, a presentarse en la Peatonal de Resistencia "Dr. Raúl Ricardo Alfonsín".-

DECLARACION N° 069

Resistencia, 14 oct 2014
1°).- DE INTERÉS MUNICIPAL, el evento denominado: "*Noches de Gloria*", a realizarse del día 29 al 31 de octubre de 2015, en las instalaciones del C.E.F. "Centro de Educación Física N° 1", ubicado en Avenida Lavalle N° 700 de esta Ciudad.-

DECLARACION N° 070

Resistencia, 14 OCT 2014
1°).- DE INTERÉS MUNICIPAL, al "Retiro Regional de Pastores del NEA" a realizarse durante los días 18 y 19 de noviembre de 2014, en Avenida Castelli N° 314 de esta Ciudad.-

DECLARACIÓN N° 071

Resistencia, 21 OCT 2014
1°).- DE INTERÉS MUNICIPAL, la realización el concurso para el otorgamiento del Premio "INNOVACIÓN" en la Gestión Pública para la Equidad y el Crecimiento", organizado por el Centro de Implementación de Políticas Públicas para la Equidad y el Crecimiento, (CIPPEC), cuya inscripción finaliza el día 31 de octubre de 2014.-

DECLARACION N° 072

Resistencia, 21 oct 2014
1°).- DE INTERÉS MUNICIPAL, la intervención urbana, consistente en la réplica de arte público "*ZAPATOS ROJOS*" de la artista mexicana Elina CHAUVET, a realizarse el día 22 de noviembre de 2014, en la Plaza 25 de Mayo de 1810, en nuestra Ciudad, la que estará a cargo de artistas visuales del medio local.-

DECLARACION N° 073

Resistencia, 21 OCT 2014
1°).- DE INTERÉS MUNICIPAL, la presentación del libro: "*El Cura Caminador. Un vasco en El Impenetrable Chaqueño*", de Fabio Javier ECHARRI; a realizarse el día 21 de octubre de 2014, en el Centro Cultural Nordeste de la UNNE, sito en calle Arturo Illia N° 355 de esta Ciudad.-

DECLARACION N° 074

Resistencia, 21 OCT 2014
1°).- DE INTERES MUNICIPAL, el "*Encuentro de Capacitación Mujeres Indígenas y Derechos Económicos en Argentina*", a realizarse desde el día 23 al 25 octubre de 2014, en esta Ciudad.-

DECLARACIÓN N° 075

Resistencia, 21 OCT 2014
1°).- ILUSTRE VISITANTE DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA a la Señora Tarcila RIVERA ZEA, quien visitará la ciudad de Resistencia para asistir al "Encuentro de Capacitación de Mujeres Indígenas y Derechos Económicos en Argentina", a realizarse los días 23, 24 y 25 de octubre de 2014, en esta Ciudad.-

DECLARACION N° 076

Resistencia, 21 OCT 2014
1°).- DE INTERÉS MUNICIPAL, el "Décimo Encuentro Familiar de los BLANCO Cuera (*) y sus Amigos", organizado por la familia BLANCO, a realizarse el día 26 de octubre de 2014, en la ciudad de Resistencia, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

Dr. Eduardo Aníbal Siri, Presidente

s/c.

E:18/2/15

EDICTOS

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial N° 1, de Pcia. Roque Sáenz Peña, a cargo del Dr. Pedro Alejandro Juárez, Juez, de la Segunda Circunscripción Judicial, sito en calle 9 de Julio entre 8 y 10, P.A., ordena la cancelación de los cheques correspondientes a la cuenta bancaria N° 75306, del Nuevo Banco del Chaco S.A., sucursal local, perteneciente a Lorena Elizabeth de los Angeles PALACIO, correspondiente a los cheques N° 0512905 y 0505867 y así lo tiene ordenado en los autos: "**Palacios, Lorena Elisabeth de los Angeles s/Can-**

celación de Cheque", Expte. 1.328/14. //sidencia R. S. Peña, 12 de noviembre de 2014. **Autos y vistos: Resuelvo:** I) Ordenar la cancelación de los cheques correspondientes a la cuenta bancaria N° 75306, del Nuevo Banco del Chaco S.A., sucursal local, perteneciente a Lorena Elizabeth de los Angeles Palacio, correspondiente a los cheques N° 0512905 y 0505867. II) Publíquense edictos por el término de quince días en diario de mayor circulación y en el Boletín Oficial, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 5 y 65 Ley 24.452, modificada por Ley 24.760 y normativa reglamentaria. Transcurridos los cuales, sin oposición y firme que quedare el auto, se notificará al Banco indicado a sus efectos. Previo a expedir edictos, deberá el peticionante prestar fianza personal por ante este Tribunal, por los daños y perjuicios que pudiere ocasionar en caso de haberse pedido sin derecho la medida. III) Regístrese. Notifíquese. Dr. Alejandro Juárez, Juez, Civil y Comercial N° 1 de Pcia. Roque Sáenz Peña, a cargo del Dr. Pedro Alejandro Juárez, Juez, 1 de diciembre de 2014.

Dra. María A. Trabolón, Secretaria

R.N° 157.687

E:6/2 V:13/3/15

>*<

EDICTO.- Dr. Horacio Simón Oliva, Juez de Sala Unipersonal, en los caratulados: "**Bulán, Diego Antonio s/Tentativa de hurto**", Expte. N° 09/11, Secretaría N° 2, registro de esta Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, hace saber por cinco días, a fin de lo dispuesto por el art. 139 del C.P.P., que en los presentes se dictó sentencia por prescripción en favor de Diego Antonio BULAN, DNI N° 37.069.659, argentino, soltero, albañil, 1er. año de instrucción secundaria, nacido en Pcia. Roque Sáenz Peña, el día 15/06/92, domiciliado en Mz. 16 Pc. 05, Barrio Solidario -ciudad-, hijo de Mrian Nanci Bulán (f), cuya parte pertinente dice: "N° 132. En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, a los veintidós días del mes de diciembre del año dos mil catorce, ... Por lo expuesto, esta Cámara Primera en lo Criminal, constituida en Sala Unipersonal, **resuelve:** I) Declarar extinguida por prescripción la acción penal emergente del delito de Tentativa de hurto calamitoso (art. 163 inc. 2 función del art. 42 del CP) -que pudo corresponder en la presente causa-, so-
breseyendo total y definitivamente a Diego Antonio Bulán, de circunstancias personales obrantes en autos, por aplicación de los arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2° del Código Penal, y arts. 348 inc. 4° y 366 del C. de Proc. Penal. II) Notificar por edicto a Diego Antonio Bulán de la presente sentencia, el que se publicará en el Boletín Oficial por el término de cinco días. III) Dejar sin efecto la orden de detención (fs. 143) que pesa sobre el mismo, cuya inserción en la orden del día policial se encuentra requerida con nota N° 161-J-/11 de fecha 13/07/2011, librada por la Comisaría Seccional Cuarta de esta ciudad; firme que estuviere la presente sentencia. IV) De forma. Not. Fdo.: Dr. Horacio Simón Oliva, Juez de Sala Unipersonal; Elina Inés Vigo, Secretaria. Presidencia Roque Sáenz Peña, 5 de febrero de 2015.

Elina Inés Vigo, Secretaria

s/c

E:9/2 V:20/2/15

>*<

EDICTO.- Dr. Mauricio Fabián Rouvier, juez sala unipersonal de la Cámara Primera en lo Criminal de la segunda circunscripción Judicial del Chaco, en los caratulados: "**Vallejos, Timoteo s/Robo**", Expte. N° 67/07, que se tramitan por ante la Secretaría N° 1, hace saber por cinco días, a fin de lo dispuesto por el art. 139 del C.P.P., que en los presentes se dictó sentencia por prescripción en favor de Timoteo VALLEJOS (a) "Gordo", argentino, titular del DNI N° 23.212.095, nacido en Los Vences, provincia de Corrientes, el día 02 de marzo de 1970, hijo de José Vallejos y de Basílica Montenegro, domiciliado en Quinta N° 268 -Barrio San Cayetano- de esta ciudad; cuya parte pertinente dice: "N° 116 ...En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, a los dos días del mes de diciembre de 2014, ... **Resuelve:** I) Declarar extinguida por prescripción la acción penal emergente del delito de Robo (art. 164 del

Código Penal) –que pudo corresponder en la presente causa–, sobresiendo total y definitivamente a Timoteo Vallejos, de circunstancias personales obrantes en autos, por aplicación de los arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2° del Código Penal, y arts. 318 inc. 4° y 345 del C. de Proc. Penal; II)...; III)...; IV)...; V)...; VI)...; VII) De forma. Fdo.: Dr. Mauricio Fabián Rouvier –juez sala unipersonal subrogante–, Dra. Marcela Nanci Janiewicz –Secretaria–. Presidencia Roque Sáenz Peña, 4 de febrero de 2015.

Dra. Marcela Nanci Janiewicz
Secretaria

s/c E:9/2 V:20/2/15

>*<

EDICTO.- Dr. Jorge Mladen Sinkovich, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, sito en calle López y Planes N° 38, de esta ciudad, en los autos caratulados: "**Fernández Antonio Jesús s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 3432/10, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el Sr. Antonio Jesús FERNANDEZ, M.I. N° 12.784.929 a fin de que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 22 de diciembre de 2014. Dra. Lorena Mariana Terada, Abogada-Secretaria.

Lorena Mariana Terada
Abogada/Secretaria

R.N° 157.720 E:11/2 V:18/2/15

>*<

EDICTO.- La Dra. Beatriz Esther Cáceres, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 11, Secretaria N° 11, a cargo, del Dr. Carlos Soria, sito en calle Roque Sáenz Peña N° 69, de la ciudad de Resistencia, notifica por edictos que se publicarán por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario local, la sentencia monitoria, en su parte resolutoria, al ejecutado Luis Oscar SCHULZ, DNI N° 24.632.345, en los autos caratulados: "**Moreno, José Antonio c/Schulz, Luis Oscar s/Ejecutivo**", Expte. N° 13.071/11 bajo apercibimiento de ley. La que en su parte pertinente dice: "Resistencia, 25 de noviembre de 2011.- AUTOS Y VISTOS: RESUELVO: I- LLEVAR ADELANTE la ejecución, contra Luis Oscar SCHULZ, hasta hacerse el acreedor íntegro pago de la suma de Pesos Veinticinco mil (\$ 25.000,00) en concepto de capital reclamado, con los intereses condenados liquidar en la forma establecida en los considerandos. II- PRESUPUESTAR la suma de Pesos Siete mil quinientos (\$ 7.500,00), sujeta a liquidación definitiva, para responder a intereses; costas del juicio. III- HACER SABER al ejecutado que dentro del quinto (5°) día a partir de la notificación de la presente, podrá cumplir la sentencia depositando el capital de condena más la suma presupuestada para intereses y costas u oponerse deduciendo las excepciones previstas en el art. 8° de la Ley 6.002, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 6° de la Ley 6.002, párrafo primero. IV- IMPONER las costas del juicio a la parte demandada (art. 21°, L. 6.002). V- REGULAR los honorarios de la profesional interviniente: Mariána Noemí VILLORDO, en las sumas de Pesos Tres mil seiscientos (\$ 3.600,00) y de Pesos Un mil cuatrocientos cuarenta (\$ 1.440,00), como patrocinante y apoderada, respectivamente, con más I.V.A. si correspondiere. (art. 3, 5, 6 y 15 de la L.A., tomando como base de cálculo el capital condenado), sin perjuicio de su eventual adecuación en caso de existir oposición. Notifíquese a Caja Forense por Secretaría vía internet: conforme lo dispuesto por Acordada 3172 del 09/02/11 del Superior Tribunal de Justicia (punto séptimo) y cúmplase con los aportes de ley. VI- NOTIFIQUESE en el domicilio real del ejecutado, de conformidad con el art. 4° del mencionado texto legal y con las formalidades establecidas en el art. 318 del C.P.C.C., el cual deberá ser íntegramente transcrito, apreciándose las copias del escrito de demanda y documental acompañada. VII- REGISTRESE, protocolícese. Beatriz Esther Cáceres. Juez". Resistencia, 12 de noviembre de 2014.

Pablo Alejandro Tealdi
Abogado/Secretario

R.N° 157.726 E:11/2 V:18/2/15

EDICTO.- La Doctora Delia Francisca Galarza, Juez del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial, de la Ciudad de General José de San Martín, Chaco, sito en calle Hipólito Yrigoyen N° 265, cita por tres (3) días a los herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: Sr. Martín ESPINOZA, MI N° 7.917.055, para que dentro de (30) días posteriores a la última publicación, lo acrediten, bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: "**Alonso, Ramona Blanca y Espinoza, Martín s/Sucesorio**", Expte. N° 7/13, bajo apercibimiento de Ley. Gral. José de San Martín, Chaco, 17 de diciembre de 2014.

Mónica A. González de De Jesús
Abogada/Secretaria

R.N° 157.734 E:11/2 V:18/2/15

>*<

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia Juzgado Civil y Comercial de la 20ª Nominación de Resistencia, a cargo de la Dra. Bardiani, Fabiana Andrea, Secretaria a mi cargo, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, piso 2°, Resistencia, cita y emplaza por 3 (tres) días a herederos y acreedores de la Sra. CARDONA, Ulda Ofelia, D.N.I. 6.100.972, para que dentro del término de 30 (treinta) días que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan, por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos, en los autos caratulados: "**Cardona, Ulda Ofelia s/Sucesión Ab Intestato**", Expte. N° 11.175/14. Resistencia, 6 de febrero de 2015. Fdo.: Dra. Nancy E. Durán, Secretaria, Juzgado Civil y Comercial de la 20ª Nominación.

Dra. Nancy E. Durán
Abogada/Secretaria

R.N° 157.737 E:11/2 V:18/2/15

>*<

EDICTO.- El Juzgado de Paz de Sáenz Peña, a cargo del Dr. José Teitelbaum –Juez–, en los autos caratulados: "**Barrios, Florencio s/Sucesorio**", Expte. N° 2.633/14, Secretaría N° 2 en trámite por ante el Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, con sede en calle 17 y 10 centro, cita por 3 y emplaza por 30 días, contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores del Sr. BARRIOS, Florencio, M.I. N° 07.459.267, CUIL N° 20-07459267-9, fallecido el día 12/04/2012, bajo apercibimiento de ley. Secretaria, 23 de diciembre de 2014.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 157.738 E:11/2 V:18/2/15

>*<

EDICTO.- Dra. Beatriz Esther Cáceres, Juez en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de Resistencia, con domicilio en Roque Sáenz Peña N° 69, de esta ciudad, hace saber por tres (3) días, al señor CORLETA, Sergio Miguel, D.N.I. N° 17.977.293, que en los autos caratulados: "**Banco Santander Río S.A. c/Corleta, Sergio Miguel s/Ejecutivo**", Expte. N° 3.354/13, se ha dictado Sentencia Monitoria, que en su parte resolutoria dice: "Resistencia, 28 de mayo de 2014. AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO: Por ello RESUELVO: I.- LLEVAR ADELANTE la ejecución, contra Sergio Miguel Corleta, hasta hacerse el acreedor íntegro pago de la suma de CUARENTA y CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA y SIETE CONTREINTA y OCHO CENTAVOS (\$ 45.677,38) en concepto de capital reclamado, con más los intereses a calcular en la forma expuesta en los considerandos que anteceden. II.- PRESUPUESTAR la suma de PESOS TRECE MIL SETECIENTOS TRES (\$ 13.703,00), sujeta a liquidación definitiva, para responder a intereses y costas del juicio. III.- HACER saber al ejecutado que dentro del quinto (5°) día a partir de la notificación de la presente, podrá cumplir la sentencia depositando el capital de condena más la suma presupuestada para intereses y costas u oponerse deduciendo las excepciones previstas en el art. 8° de la Ley 6.002, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 6° de la Ley 6.002, párrafo primero. IV.- IMPONER las costas del juicio a la demandada (art. 21°, L. 6.002). V.- REGULAR los honorarios de los profesionales intervinientes: Walter Eduardo Repetto, Benjamín Edgardo Kapeica, Mariana

Suczatzky y Omar Darío Camors, en las sumas de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA y DOS (\$ 1.462,00) y de PESOS QUINIENTOS OCHENTA y CINCO (\$ 585,00), a cada uno, como patrocinantes y apoderados, respectivamente, en todos los casos con más I.V.A., si correspondiere (arts. 3, 5, 6 y 15 de la L.A.: tomando como base de cálculo el capital condenado), sin perjuicio de su eventual adecuación en caso de existir oposición. Notifíquese a Caja Forense y cúmplase con los aportes de Ley.- VI.- NOTIFIQUESE en el domicilio real de la ejecutado, de conformidad con el art. 4° del mencionado texto legal, y con las formalidades establecidas en el art. 318 del C.P.C.C., el cual deberá ser íntegramente transcripto, agregándose las copias del escrito de demanda y documental acompañada. VII.- REGISTRESE, protocolícese. Dra. Beatriz Esther Cáceres, Juez. Resistencia, 7 de octubre de 2014.

Carlos Soria

Abogado/Secretario Provisorio

R.º Nº 157.740 E:11/2 V:18/2/15

>*<

EDICTO.- Dr. Julián Fernando Benito Flores, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Vigésimo Primera Nominación, Secretaría actuante, sito en Av. Laprida Nº 33, Torre II, 3er. piso, de esta ciudad, en los autos caratulados: "**Verón, Juan s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. Nº 8.364/14, cita y emplaza por tres (3) días a herederos y acreedores del Sr. Juan VERON, D.N.I. Nº 5.646.352, para que dentro del término de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan. Resistencia, 4 de noviembre de 2014.

Julián Fernando Benito Flores

Juez

R.º Nº 157.741 E:11/2 V:18/2/15

>*<

EDICTO.- El Dr. Alvaro Darío Llana, Juez de Paz Letrado Titular del Juzgado de Paz de Charata, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos, legatarios y acreedores de Margarita Consuelo TOMAS, M.I. Nº 4.545.715 para que se presenten a hacer valer sus derechos y los acrediten en los autos caratulados: "**Tomás, Margarita Consuelo s/Sucesorio**", Expte. Nº 504, Año 2014, Sec. 1, bajo apercibimiento de ley. Charata, Chaco, 16 de diciembre de 2014.

Dra. Mariel Ivana Dimitroff Popoff

Secretaria

R.º Nº 157.743 E:11/2 V:18/2/15

>*<

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, Juez del Juzgado de Paz Letrado de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, en autos caratulados: "**García, Fermín Miguel s/Sucesorio**", Expte. Nº 2.319/2014, cita por 3 y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por el causante Fermín Miguel GARCÍA DNI Nº 7.520.535, bajo apercibimiento de ley. Juez de Paz Letrado, Sáenz Peña, 16 de diciembre de 2014.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)

Secretario

R.º Nº 157.744 E:11/2 V:18/2/15

>*<

EDICTO.- La Señora Juez en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación Dra. Norma Alicia Fernández de Schuk, Secretaría a mi cargo, sito en la Laprida Nº 33, Torre II, 5° P, ciudad, hace saber por CINCO (5) días, que en los autos caratulados: "**COMERCIAL, INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA LANGE S.A. S/PEDIDO DE QUIEBRA POR ACREEDOR - HOY QUIEBRA**", EXPTE Nº 5203/13, en fecha 05/02/2015 se ha DECLARADO LA QUIEBRA DIRECTA de COMERCIAL, INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA LANGE S.A., inscrita en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 40, Folio 814/822, Tomo 28, 4° cuerpo del año 1991 con domicilio en Ruta 11 km 1006,3. Interviene como Sindicatura el C.P. Sr. OSCAR MABEL SOTELO, con domicilio en EDISON Nº 302 de esta ciudad, por lo que se ha

resuelto: "...IV.- ORDENAR al deudor y a terceros, que entreguen al síndico todos los bienes de aquella, bajo penas y responsabilidades de ley. V.- INTIMAR al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo, a que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la L.C.Q. (art. 88 inc. 4°). VI.- PROHIBIR hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5°)... XII.- FIJAR como fecha hasta la cual se pueden presentar las solicitudes de verificación de los créditos ante el Síndico el día 01 de abril de 2015... XIV.- FIJAR el día 18 de mayo de 2015 como fecha hasta o en que el síndico debe presentar el informe individual a que alude el art. 35 de la LCQ (art. 88 último párrafo)... XV.- ESTABLECER el día 30 de junio de 2015 como fecha en que el síndico debe presentar el informe general que indica el art. 39 de la LCQ... XVI.- A los fines de cumplimentar lo dispuesto por el art. 132 de la Ley 24.522 (modif. por Ley 26.086), oficiase a los fines de la remisión de las acciones iniciadas contra el fallido por las que se reclamen derechos patrimoniales, con excepción de los juicios comprendidos en el art. 21 inc. 1, 2 y 3, salvo las ejecuciones de créditos con garantías reales; y art. 133, en su caso... XIX.-INTIMAR al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio procesal dentro del radio de este Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido domicilio en los Estrados del Juzgado (Art. 88 inc. 7 LCQ).- Resistencia, 06 de febrero de 2015.

Nicolás Alejandro Jokmanovich

Abogado/Secretario

s/c. E:11/2 V:23/2/15

>*<

EDICTO.- EL DR. OSCAR B. SUDRIA, JUEZ DE EJECUCION PENAL Y TRANSICIÓN DE LA CIUDAD DE PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA, PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER que respecto del condenado efectivo RAMIREZ, SANTO DIEGO (DNI. Nº 29.546.866, Argentino, soltero, de ocupación pintor, domiciliado en calle 1 e/ 10 y 12 -Barrio Monseñor de Carlos, ciudad, hijo de Elpidio Ramirez y de Estefania Alborno, nacido en Pcia. Roque Sáenz Peña, el 19 de junio de 1982), en los autos caratulados "**RAMIREZ SANTO DIEGO S/EJECUCIÓN DE PENA CONDICIONAL**", Expte. Nº 10/13, por Resolución Nº 335 de fecha 12/11/2014 se ha dispuesto lo que a continuación se transcribe: "///sidencia Roque Sáenz Peña, 12 de noviembre de 2014. AUTOS Y VISTOS: ... CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) REVOCAR LA CONDENA DE EJECUCIÓN CONDICIONAL impuesta a RAMIREZ SANTO DIEGO, de filiación consignada en autos, por sentencia Nº 25 de fecha 20/12/12, del Juzgado Correccional Nº 1 de esta ciudad, de conformidad a lo normado por los arts. 27 primer párrafo, 2do supuesto del C.P. y 13 de la Ley Nº 4425. II) DISPONER EL CUMPLIMIENTO EN EFECTIVO de la totalidad de la pena impuesta a SANTO DIEGO RAMIREZ por Sentencia Nº 25 de fecha 20/12/12. III) ORDENAR LA INMEDIATA DETENCIÓN de SANTO DIEGO RAMIREZ, quien capturado que fuere deberá ser puesto a disposición del Suscripto y alojado en el Complejo Penitenciario II de esta ciudad, DISPONIENDO que en caso de no ser habido, se inserte su pedido de captura en la orden del Día Policial, solicitando la remisión de un ejemplar de la misma para ser agregado en autos..." Asimismo por Resolución del día de la fecha se ha dispuesto lo que a continuación se transcribe: "///sidencia Roque Sáenz Peña, 23 de diciembre de 2014. AUTOS Y VISTOS: ... CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) DECLARAR REBELDE en la presente causa a SANTO DIEGO RAMIREZ, ya filiado, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 84 último supuesto, 85 del C.P.P. Pcia. Roque Sáenz Peña, 23 de diciembre de 2014. L.A.

Dra. María Daniela Petroff

Secretaria

s/c. E:11/2 V:23/2/15

>*<

EDICTO.- El señor RAUL JOHN PARIS Presidente del Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco, con domicilio en calle Marcelo T. de Alvear Nº 145 — 5° Piso — Casa de Gobierno, NOTIFICA a la **Sra. Gimenez Angela**

el Artículo 1° de la **Resolución N° 2368/14** de fecha 25 de Noviembre de 2014, dictada en el Expediente N° 355/99, que dice: Artículo 1°: Rescindase en los terminos del art.32 inc. b) la adjudicación en venta ordenada por Resolución N° 0986/00 a favor de la señora Angela Gimenez, DNI N° 12.470.551 y del predio identificado como Parcela 25-Circunscripción II, Sección A del Dto. Libertad, con superficie de 49 has. 47 as. 93 cas, en las condiciones establecidas en la Ley N° 2913 (tv), por incumplimiento de las obligaciones establecidas en el art.29 inc. b) y e), con la correspondiente pérdida total de las sumas abonadas establecido en el art.33; todos de la Ley n° 2.913 (tv) en concordancia con las disposiciones de los arts. 42 y 43 de la Constitución provincial. - firmado Raúl John Paris, Presidente del Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco. RESISTENCIA,

Raúl John Paris, Presidente

s/c. **E:11/2 V:18/2/15**

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial N° 1 a cargo de la Dra. Eloisa Araceli Barreto, con sede en Av. Laprida N° 33 - Torre I, Planta Baja, Resistencia, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Nelida Marta Benitez M.I. 6.605.829, Elsa Mercedes Benitez M.I. 6.570.927 para que se presenten a hacer valer sus derechos en autos "**Benitez Nelida Marta y Benitez Elsa Mercedes s/Sucesión Ab Intestato**", Expte. N° 13.455/12. Publíquese por tres días. Resistencia, 17 de diciembre de 2014. Dra. Alba Graciela Cordón. Secretaria N° 1.

Dra. Alba Graciela Cordón
Abogada/Secretaria

R.N° 157.724 E:11/2 V:18/2/15

EDICTO.- El Dr. Alejandro Juarez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Presidencia Roque Sáenz Peña, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de **José Luis Ramirez**, bajo apercibimientos legales. Secretaria a cargo de la Dra. Noelia M. Silva Genovesio. El presente edicto deber publicarse por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el diario de mayor publicación de la Provincia de Chaco. Presidencia Roque Saenz Peña, 12 de diciembre de 2014.

Dra. Noelia M. Silva Genovesio
Abogada/Secretaria

R.N° 157.721 E:11/2 V:18/2/15

EDICTO.- El Sr. Juez, Dr. Jorge Mladen Sinkovich, a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 6, sito en calle López y Planes N° 48, -PA- de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, Secretaria actuante; cita por tres (3) días y emplaza por treinta días posteriores a la publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario del causante Sr. VICENTE ARTURO MITOIRE, M.I. N° 2.522.826, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: "**MITOIRE VICENTE ARTURO S/ SUCESSION AB-INTESTATO**", EXPTE. N° 12750/14. Resistencia, (Ch.), 12 de diciembre 2014.

Lorena Mariana Terada
Abogada/Secretaria

R.N° 157.731 E:11/2 V:18/2/15

EDICTO.- La Sra. Juez del Juzgado Civil y Comercial, Cuarta Nominación de la ciudad de Resistencia, Dra. María Eugenia Barranco Cortes, Secretaria N° 4, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, Primer Piso de la ciudad de Resistencia, ordena se publiquen edictos citatorios por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, citando y emplazando a herederos y acreedores para que dentro del término de treinta (30) días que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho corresponden, de Doña Alberta Ramona BARBERAN MI N° 5.804.613, bajo apercibimiento de ley. En autos: "**Barberan Alberta Ramona s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 12890/14. Resistencia, 23 de diciembre de 2014.

Dra. Selva L. Puchot, Secretaria

R.N° 157.747 E:11/2 V:18/2/15

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial N° 1, sito en calle 9 de Julio 361, Primer piso, de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante del Sr. Vido PAVICHEVICH, M. I. N° 7.454.291, para que se presenten a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en autos: "**Pavichevich, Vido s/Sucesorio Ab-Intestato**" Expte. N° 2467/ Año 2014, que se tramitan por ante este Juzgado, Secretaria N° 2 de la Dra. Noelia M. Silva Genovesio. Pcia. R. S. Peña, 03 de febrero de 2015.

Dra. Noelia M. Silva Genovesio
Abogada/Secretaria

R.N° 157.748 E:11/2 V:18/2/15

EDICTO.- Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Juez Subrogante Juzgado Civil, Comercial y Laboral N° 2, Juez en lo Civil, Comercial y Laboral de Charata - Chaco, cita por tres (3) días a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por el causante, para que en treinta (30) días lo acrediten. En los autos caratulados: "**Calderón, Víctor Jose s/ Sucesión Ab-Intestato**", Expte. 1362/14. Fdo: Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Juez Subrogante Juzgado Civil, Comercial y Laboral N° 2. Secretaria, 23 de octubre de 2014.

Claudio Federico Bernad
Abogado/Secretario

R.N° 157.749 E:11/2 V:18/2/15

EDICTO.- El Dr. Álvaro Dario Llaneza, Juez de Paz Titular del Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Charata - Chaco, sito en Calle 9 de Julio y Las Heras de Charata - Chaco; en autos: "**Chávez, Fortunato Román s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 439, Año: 2.014; cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores, Legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, bajo apercibimiento de Ley. Charata, 14 de octubre de 2.014.

Dra. Natalia Pérez Blanco, Secretaria

R.N° 157.750 E:11/2 V:18/2/15

EDICTO.- La Dra. Patricia Lorena Címbaro Canella, Juez Civil, Comercial y Laboral N° 2 de la ciudad de Charata - Chaco, a cargo del Juzgado sito en Calle Monseñor de Carlos N° 645, 4° Piso de la ciudad de Charata - Chaco; en autos: "**Grusman, Urío y Gimpel, Sofía y Grusman, Berta y Grusman, Enrique s/Sucesión Ab - Intestato**", Expte. N°: 1024114; cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante. Charata, 20 de noviembre de 2.014.

Claudio Federico Bernad
Abogado/Secretario

R.N° 157.751 E:11/2 V:18/2/15

EDICTO.- El Dr. Jorge Mladen Sinkovich, Juez, a cargo del Juzgado Civil y Comercial Nro. 6, sito en calle López y Planes N° 38, 1^{er}. Piso, ciudad de Resistencia, cita por tres días (3) y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de Doña Ilda Emma BANDEO, D.N.I. N° F6.568.704, para que hagan valer sus derechos en autos caratulados: "**Bandeo, Ilda Emma s/Sucesión Ab Intestato**", Expte. N° 3462/13, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 23 de octubre de 2014.

Lorena Mariana Terada
Abogada/Secretaria

R.N° 157.753 E:11/2 V:18/2/15

EDICTO.- El Dr. Martín Andrés Salgado, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Décimocuarta Nominación de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, sito en Av. Laprida 33 Torre I Piso 1°, cita por tres (3) días, por publicación en el Boletín Oficial y un diario local y emplaza por treinta (30) contados a partir de la última publicación para que comparezcan a hacer valer sus derechos, por sí o por apoderado, sobre bienes a los herederos y acreedores, de

MONGELOS Esteban, M.I. N° 7.459.581 y BARBONA Cristina Angelica, M.I. N° 5.875.186 en los autos caratulados: "**Mongelos Esteban y Barbona Cristina Angelica s/ Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 8.710/13. Bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 15 de diciembre de 2014.

Dra. Mary B. Pietto
Abogada/Secretaria

R.N° 157.754 E:11/2 V:18/2/15

>*<

EDICTO.- La Dra. María Eugenia Barranco Cortés, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, sito en Av. Laprida 33 Torre II Piso 1º, cita por tres (3) días, por publicación en el Boletín Oficial y un diario local y emplaza por treinta (30) contados a partir de la última publicación para que comparezcan a hacer valer sus derechos, por si o por apoderado, sobre bienes a los herederos y acreedores, de WYSS Rosa Paulina, M.I. N° 1.551.669 en los autos caratulados: "**Wyss Rosa Paulina s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 7.375/13. Bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 15 de diciembre de 2014.

Dr. José Manuel Lago
Secretario Provisorio

R.N° 157.755 E:11/2 V:18/2/15

>*<

EDICTO.- La Dra. Alicia Susana Rabino, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, sito en Av. Laprida 33 Torre II 4º piso, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) contados a partir de la última publicación a los herederos y acreedores de ROMERO Juan Antonio, M.I. N° 7.924.296, en los autos caratulados: "**Romero Juan Antonio s/Sucesión Ab Intestato**", Expte. N° 8433/14. Bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 22 de septiembre del 2014. Claudia Rosana Ledesma, Abogada-Secretaria. Juzgado Civil y Comercial N° 9. Resistencia, 15 de diciembre de 2014.

Claudia Rosana Ledesma
Abogada/Secretaria

R.N° 157.756 E:11/2 V:18/2/15

>*<

EDICTO.- LA SRA. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DRA. HILDAALICIA CACERES DE PASCULLO, HACE SABER QUE, RESPECTO DE MACIEL, JUAN JOSE (alias "Juanjo", D.N.I. N° 32.181.621, Argentina, soltero, de ocupación estudiante, domiciliado en Arturo Frondizi N° 2045, Resistencia, hijo de José Raúl Maciel y de María Rosa Flores, nacido en Resistencia, el 03 de enero de 1986, Pront. Prov. N° 44831 R.H y Pront. Nac. N° 0905022), en los autos caratulados "**MACIEL, JUAN JOSE S/ EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO)**", Expte. N° 314/14, se ejecuta la Sentencia N° 29/13 de fecha 15.04.2013, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "I- CONDENANDO al imputado JUAN JOSE MACIEL, de filiación referida en autos, como autor responsable del delito de Robo Calificado por uso de arma inapta (art. 166, inc. 2º, última parte del C.P.), en calidad de co autor, a sufrir la pena de cuatro (04) años y seis (96) meses de prisión de cumplimiento efectivo, en ésta causa N°1-268/12, en la que viniera requerido a juicio y acusado por el mismo delito. Con costas. Fdo.: Dra. Marisa Laura Lehmann. Juez Suplente. Dra. Rosana Ines Golke, Secretaria. Cámara Primera en lo Criminal.". Resistencia, 18 de diciembre de 2014.

Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini, Secretario
s/c. E:11/2 V:23/2/15

>*<

EDICTO.- LA SRA. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DRA. HILDAALICIA CACERES DE PASCULLO, HACE SABER A ELIAS SATURNINO CASAFUS (alias "Tunino", DNI. N° 26.212.889, argentino, soltero, de ocupación ayte. albañil, domiciliado en Calle 6 y Edison, B° Jesús de Nazareth, Resistencia, hijo de Saturnino Elías Casafús y de María Elidia Alaman, nacido en Resistencia, el 31 de enero de 1978, Pront. Prov. N° 29625 CF), que en los autos caratulados "**CASAFUS, SATURNINO ELIAS S/ EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO)**", Expte. N°

203/10, en el día de la fecha, se ha dictado la Resolución 569, que en su parte pertinente seguidamente se transcribe: "...AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) DECLARAR REBELDE a ELIAS SATURNINO CASAFUS, de filiación referida supra y ORDENAR su inmediata detención, quién capturado deberá ser puesto a disposición de éste Tribunal, en la presente Causa, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 84 y ccdtes. del C.P.P.; DISPONIENDOSE en caso de no ser habido, se inserte en la Orden del Día Policial la captura del mismo. Oficiándose a tal fin.- II) SOLICITAR la remisión de un ejemplar de la Orden del Día Policial donde se inserta la Captura del condenado.-...Fdo.: Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo. Juez. Dr. Sergio Ramiro Cáceres Olivera. Secretario Provisorio. Juzgado de Ejecución Penal N° 1." Resistencia, 11 de diciembre de 2014.

Dr. Sergio Ramiro Cáceres Olivera
Secretario Provisorio

s/c. E:11/2 V:23/2/15

>*<

EDICTO.- LA SRA. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DRA. HILDAALICIA CACERES DE PASCULLO, HACE SABER QUE, RESPECTO DE SANCHEZ, ARIEL JESUS alias "Ari", D.N.I. N° 28.602.979, argentino, de ocupación, domiciliado en Gerardo Varela N° 2050, Villa Encarnación, ciudad, hijo de Fortunato Sánchez y de Eva Martínez Canero, nacido en La Leonesa (Chaco), el 29 de enero de 1982, Pront. Prov. N° 59.940 SP y Pront. Nac. N° 167.940/02, en los autos caratulados "**SANCHEZ, ARIEL JESUS S/EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO)**", Expte. N° 371/14, se ejecuta la Sentencia N° 69/6 de fecha 04.09.2014, dictada por la Cámara Tercera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I) CONDENANDO a ARIEL JESUS SANCHEZ, ya filiado, como autor penalmente responsable del delito de PORTACIÓN DE ARMA DE FUEGO DE GUERRA EN CONCURSO REAL CON LESIONES LEVES (Art. 189 bis, inc. 2º, 4º párrafo, 55 y 89, todos del C.P.), a la pena de CUATRO (4) AÑOS DE PRISIÓN EFECTIVA y las accesorias legales del art. 12 C.P. Hecho cometido el 23 de septiembre de 2012, en la ciudad de La Leonesa, Barrio Belgrano S/N, en perjuicio del Sr. Daniel Abraham Cáceres, del registro de la Fiscalía de Investigaciones N°11. II) DECLARANDO a ARIEL JESUS SANCHEZ, ya filiado, REINCIDENTE POR TERCERA VEZ, no habiendo transcurrido los términos del Art. 50 del C.P. entre su última condena (16/02/2011) y el presente hecho delictivo (23/09/2012) III)...IV)...V)... Fdo.: Dra. Elda C. Torresagasti. Juez. Dra. María Noel Benitez. Secretaria. Cámara Tercera en lo Criminal." Resistencia, 18 de diciembre de 2014. sac.

Dr. Sergio Ramiro Cáceres Olivera
Secretario Provisorio

s/c. E:11/2 V:23/2/15

>*<

EDICTO.- LA SRA. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DRA. HILDAALICIA CACERES DE PASCULLO, HACE SABER QUE, RESPECTO DE ALEGRE, JONATAN JORGE JOEL "YON o YONI", DNI. N° 38.193.850, Argentino, Soltero, de ocupación Empleado, domiciliado en Santa Rita II - Mz. 30 - casa 10, hijo de Alicia Alegre y de Gladys Josefina Barreto, nacido en Resistencia, el 9 de mayo de 1994, Pront. Prov. N° 0054221 CF y Pront. Nac. N°), en los autos caratulados "**ALEGRE, JONATAN JORGE JOEL S/ EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO) (Incompetencia del Juz. de Ejec. penal N° 2 - Expte. 292/14)**", Expte. N° 350/14, se ejecuta la Sentencia N° 105 de fecha 16.07.2014, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I) CONDENANDO al imputado JONATAN JORGE JOEL ALEGRE, de filiación referida en autos, como autor responsable del delito de ROBO CON ARMA IMPROPIA EN GRADO DE TENTATIVA (art. 166, inc. 2, primer párrafo en función con el art. 42 del C.P.), a sufrir la pena de CUATRO (04) AÑOS DE PRISIÓN EFECTIVA Y ACCESORIAS LEGALES, en esta causa N° 41354/2013-1, en la que viniera requerido a juicio y acusado por un hecho ocurrido el 17 de octubre de 2013, en perjuicio de Iván Ezequiel Gonzalez y Ramiro Leandro Andres Del Pozo. Con costas... Fdo.:

Dra. Marisa Laura Lehmann. Juez. Dra. Rosana Ines Golke. Secretaria. Cámara Primera en lo Criminal". Resistencia, 03 de febrero de 2015.

Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini, Secretaria
s/c. E:11/2 V:23/2/15

EDICTO.- LA SRA. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DRA. HILDAALICIA CACERES DE PASCULLO, HACE SABER QUE, RESPECTO DE MOLINAS, IVAN (D.N.I. N° 37.169.096, Argentino, Soltero, de ocupación , domiciliado en Calle Rosciani N° 395, hijo de Juan Rolando Molinas y de Mariela Ester Acuña, nacido en Resistencia, el 11 de marzo de 1993, Pront. Prov. N° 49698 RH y Pront. Nac. N° 2628453), en los autos caratulados "**MOLINAS, IVAN S/ EJECUCION DE PENA (Unificación de pena -efectiva-)**", Expte. N° 379/14, se ejecuta la Sentencia N° 46/14 de fecha 14.05.2014, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... I°)- DICTANDO SENTENCIA UNICA DE PENA UNICA a IVAN MOLINAS de filiación referida al inicio del fallo, comprensiva de la Sentencia N° 69/13 dictada en la presente causa y la N° 29/13 del Juzgado del Menor y la Flia. N° 4. II°)- CONDENANDO a IVAN MOLINAS, como autor responsable de los delitos de Robo a Mano armada en grado de tentativa (ART.166 INC. 2, 1° supuesto en función con el art. 42 del CP), Robo Simple (art. 164 del CP), Robo en grado de tentativa (art. 164 en función con el art.42 del CP) y Robo en grado de tentativa (art. 164 en función con el art.42 del CP), todos en concurso real entre si (art. 55 del CP), a sufrir la pena unica de tres años y cuatro meses de prision efectiva y accesorias legales (art. 12 del CP) ... Fdo.: Dra. Lucia Ester Martinez Casas - Juez Suplente - Camara Primera en lo Criminal - Dr. Martin Carabajal - Secretario Suplente Cámara Primera en lo Criminal". Resistencia, 5 de febrero de 2015. amm.

Dr. Sergio Ramiro Cáceres Olivera
Secretario Provisorio
s/c. E:11/2 V:23/2/15

EDICTO.- La Dra. MARIA LAURA PRAXEDIS ZOVAK JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL Y COMERCIAL N° 2 de Pcia. Roque Sáenz Peña, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de Don Armando Héctor PADINI D.N.I. N° 7.522.674, para que lo acrediten, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "**PADINI ARMANDO HECTOR s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**" EXPTE N° 1712/14, Secretaría, Pcia. R. Sáenz Peña. (Chaco). 04 diciembre 2014.

Dr. Norma Cristina Avalos
Abogada/Secretaria
R.N° 157.761 E:11/2 V:18/2/15

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N 21 a cargo del Dr. Julián Fernando Benito Flores Juez, Secretaria de la Dra. Liliana Noemí Ermácora, sito en Av. Laprida N 33 Torre I, 3er. Piso, de esta ciudad de Resistencia, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, a herederos y acreedores del Sr. JUAN MORALES DNI N N° 7.402.576 para que en el término de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos y deducir las acciones que correspondan respecto al haber hereditario del causante bajo apercibimiento de ley en autos **MORALES JUAN S/SUCESION AB-INTESTATO** Expte. N°: 12687/14. Resistencia, 6 de febrero de 2015.

Liliana Noemí Ermácora, Secretaria
R.N° 157.763 E:11/2 V:18/2/15

EDICTO.- El Dr AMALIO AQUINO Juez de Paz de Barranqueras, Secretaria N° 1, sito en Av 9 de Julio 5320, de Barranqueras, cita por tres (03) días en el Boletín oficial, emplazando a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes AUDILIO MODESTO COSTANTIN o AUDILIO COSTANTIN o AUDILLO MODESTO COSTANTIN, M.I. 6.341.342 y ASCENCION, AYALA VDA DE COSTANTIN C.I N° 70.967 expedida por la Policia de la Provincia del Chaco para que dentro del término de treinta (30) días contados a partir de la ultima publicación,

comparezcan y lo acrediten, en los autos caratulados "**COSTANTIN, AUDILIO MODESTO O COSTANTIN, AUDILIO O COSTANTIN AUDILLO MODESTO Y AYALA VDA DE COSTANTIN ASCENCION s/JUICIO SUCESORIO**" Expte N° 549/11, bajo apercibimiento de Ley. Barranqueras, 26 de junio de 2013.

María Alejandra Recchia, Secretaria
R.N° 157.764 E:11/2 V:18/2/15

EDICTO.- El juzgado civil y comercial N° 7 de la ciudad de Resistencia sito en calle Laprida 33 torre 2, 2° piso, a cargo de la Dra. Lidia Marquez Secretaria a cargo de la Dra Liliana Niveyro, en autos caratulados **ANDRESA ROJAS S/SUCESORIO** Expte 9541/14, citase a herederos y acreedores por edictos que se publicaran por 3 días en un Boletín Oficial emplazando a todos los que se consideren con derecho al patrimonio relicto de los causante ANDRESA ROJAS M.I 93.595.981 para que dentro de los 30 (días) posteriores a la fecha de la última publicación comparezcan por si o por apoderado a hacer valer sus derechos. Resistencia, 18 de diciembre de 2014.

Liliana Niveyro
Abogada/Secretaria
R.N° 157.770 E:11/2 V:18/2/15

EDICTO.- El Dr. José Luis Pontón, Juez del Juzgado de Paz de segunda Categoría, de la localidad de Margarita Belén, Provincia del Chaco, sito en la calle 17 de Agosto N° 50, cita por tres y emplaza por treinta días, a partir de la última publicación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante, Sra. CANO MARTIN, Ignacia viuda de CAMPOS, DNI N° 94.531.885, en los autos caratulados: "**Cano Martín viuda de Campos, Ignacia s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 278/13, bajo apercibimiento de ley. Margarita Belén, 6 de noviembre de 2014.

Dra. Adriana Carolina Ledesma
Secretaria Provisoria
R.N° 157.771 E:11/2 V:18/2/15

EDICTO.- El Tribunal Electoral de la Provincia del Chaco, sito en French N° 761, de la ciudad de Resistencia, hace saber, que con fecha de 27/08/13, se constituyó el Partido "FRENTE ALIANCISTA INTEGRADOR", con el propósito de intervenir en las elecciones municipales de la localidad de Sáenz Peña, para lo cual ha solicitado reconocimiento como Partido Municipal ante este Tribunal, tramitado bajo Expte. N° 13/14, caratulado: "**Partido Municipal Frente Aliancista Integrador s/Reconocimiento**", en el cual se ha dispuesto la presente publicación de conformidad a lo dispuesto por el art. 14 de la Ley N° 23.298, adoptada por Ley Provincial N° 3.401 y art. 3 inc. H) de esta última normativa. Resistencia, 9 de febrero de 2015.

Patricia Mayer de Elizondo
Secretaria Electoral
s/c E:11/2 V:18/2/15

EDICTO.- Dra. Arndrea Fabiaha Doval, Juez, del Juzgado en lo Civil y Comercial de la Décimo Quinta Nominación, sito en Av. Laprida N° 33, Torre I, 2° piso Ciudad, cita a los herederos y acreedores por edictos, que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local para que dentro del término de treinta (30) días, posteriores a la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos respecto de los bienes dejados por el causante Jorge Luis ZAPATA RAVENAU, DNI N° 13.904.400, en los autos caratulados: "**Jorge Luis Zapata Ravenau s/ Sucesión Ab Intestato**", Expte. N° 11420/14. Resistencia, 09 de febrero de 2015.

Dr. Carlos Antonio Benítez, Secretario
R.N° 157.772 E:13/2 V:20/2/15

EDICTO.- Dr. Jorge M. Sinkovich, Juez por Subrogación, del Juzgado Civil y Comercial N° 5; Resistencia, Secretaria a cargo de la Dra. Lidia Ofelia Castillo, sito en López y Planes N° 36, de la ciudad de Resistencia, Prov. del Chaco, en los autos caratulados: "**Sosa, Alicia s/Suceso-**

rio Ab-Intestato", Expte. N° 8.412/14, cita por tres (3) días, a herederos y acreedores que se considerasen con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. SOSA Alicia, D.N.I. N° 6.347.761, para que dentro del término de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Resistencia, 3 de noviembre del 2014.

Lidia Ofelia Castillo, Secretaria

R.N° 157.776 E:13/2 V:20/2/15

>*<

EDICTO.- Claudia Torassa - Juez de Primera Instancia del Juzgado Civil y Comercial N° 2 de la Tercera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Villa Angela - Chaco- calle 9 de Julio N° 372 hace saber por quince (15) días que por su Juzgado tramita la causa: "**Olinda Celia Godoy s/Cancelación de Cheque**" (Expte. N° 1091 - Año: 2014) tendiente a la Cancelación Judicial del Cheque Serie N° 05096639, del Nuevo Banco del Chaco, Sucursal Villa Angela, Cuenta 002238-01, beneficiaria: Olinda Godoy y librador y suscriptor el Sr. Adalberto Delfino Papp, Cuit 20-10322909-0. Todo a los efectos de quienes se consideren con derecho al documento lo hagan valer en la causa. Villa Angela, 25 de noviembre de 2014.

Dra. Erica Albertina Slanac

Abogada/Secretaria

R.N° 157.777 E:13/2 V:20/3/15

>*<

EDICTO.- Juzgado Civil y Comercial N° 1, Sáenz Peña, Chaco, a cargo del Dr. Alejandro Juárez, sito en calle 9 e/ 10 y 8, Ciudad. En autos caratulados: "**Ascona, Oscar s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 2370/14, Secretaría N° 2, ha dispuesto lo siguiente://sidencia R. Sáenz Peña, 02 de diciembre de 2014.- Publíquese Edictos por tres días en el Boletín Oficial y Diario de mayor circulación, ambos de esta Provincia, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante (OSCAR ASCONA, DNI N° 7.539.731), para que dentro de treinta días, posteriores a la última publicación, lo acrediten, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Alejandro Juárez - Juez en lo Civil y Comercial N° 1. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 12 de diciembre de 2014.

Dra. Noelia M. Silva Genovesio

Abogada/Secretaria

R.N° 157.779 E:13/2 V:20/2/15

>*<

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación, Dra. Beatriz Esther Cáceres, Juez, sito en Roque Sáenz Peña N° 69, ciudad, en los autos caratulados: "**El Cruce S.A. c/Solsona Santiago y Solsona, Eduardo Víctor s/Ejecutivo**", Expte. N° 9025, año 2011, se hace saber por tres (3) días la siguiente sentencia Monitoria que dicta en su parte resolutive: "Resistencia, 28 de Junio de 2012. (...) RESUELVO: I.- LLEVAR ADELANTE la ejecución, contra Santiago SOLSONA y Eduardo Víctor SOLSONA, hasta hacerse el acreedor íntegro pago de la suma de Pesos Veintisiete mil veinticinco (\$ 27.025,00), en concepto de capital reclamado, con más I.V.A., más los intereses a liquidar en la forma expuesta en los considerandos que anteceden. II.- PRESUPUESTAR la suma de Pesos Ocho mil ciento siete (\$ 8.107,00, sujeta a liquidación definitiva, para responder a intereses y costas del juicio. III.- HACER SABER a los ejecutados que dentro del quinto (5) día a partir de la notificación de la presente, podrán cumplir la sentencia depositando el capital de condena más la suma presupuestada para intereses y costas u oponerse deduciendo las excepciones previstas en el art. 8 de la Ley 6.002, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 6° de la Ley 6.002, párrafo primero. IV.- IMPONER las costas del juicio a la parte demandada (art. 21, L. 6002), V.- REGULAR los honorarios de la profesional interviniente: Lucrecia Sara GINESTA, en las sumas de Pesos Tres mil ochocientos noventa y dos (\$ 3.892,00) y de Pesos Un mil quinientos cincuenta y siete (\$ 1.557,00), como patrocinante y apoderada, respectivamente, con más I.V.A. si correspondiere (arts. 3, 5, 6 y 15 de la L.A.), tomando como base de cálculo el capital condenado. Sin perjuicio de su eventual

adecuación en caso de existir oposición. Notifíquese a Caja Forense por Secretaría vía internet, conforme lo dispuesto por Acordada 3172 del 09/02/11 del Superior Tribunal de Justicia (punto séptimo) y cúmplase con los aportes de ley. VI.- NOTIFIQUESE en el domicilio real de los ejecutados, de conformidad con el art. 4° del mencionado texto legal y con las formalidades establecidas en el art. 318 del C.P.C.C., el cual deberá ser íntegramente transcrito, agregándose las copias del escrito de demanda y documental acompañada. VII.- REGISTRESE, Protocolícese. Not." (Fdo) Dra. Beatriz Esther Cáceres, Juez. Resistencia, 5 de diciembre de 2014.

Pablo Alejandro Tealdi

Abogado/Secretario

R.N° 157.780 E:13/2 V:20/2/15

>*<

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Primera Nominación, sito en calle Roque Sáenz Peña 69, ciudad, Dra. Beatriz Esther Cáceres, en los autos caratulados: "**Banco Credicoop Coop. Ltda. c/Coll Gricelda Lilian s/Ejecutivo**", Expte. N° 9064/11, se hace saber por tres (3) días a la Sra. Gricelda Lilian COLL, D.N.I. N° 13.719.913, la Sentencia Monitoria recaída en estos autos, cuya parte resolutive, expresa: "Resistencia, 06 de febrero de 2012.- ... RESUELVO: I.- LLEVAR ADELANTE la ejecución, contra Griselda Lilian COLL, hasta hacerse el acreedor íntegro pago de la suma de Pesos Ocho mil novecientos veintisiete con setenta y nueve centavos (\$ 8.927,79) en concepto de capital reclamado, con más los intereses a calcular en la forma expuesta en los considerandos que anteceden. II.- PRESUPUESTAR la suma de Pesos Dos mil seiscientos setenta y ocho (\$ 2.678,00), sujeta a liquidación definitiva, para responder a intereses y costas del juicio. III.- HACER SABER a la ejecutada que dentro el quinto (5°) día a partir de la notificación de la presente, podrá cumplir la sentencia depositando el capital de condena más la suma presupuestada para intereses y costas u oponerse deduciendo las excepciones previstas en el art. 8° de la Ley 6.002, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art., 6° de la Ley 6.002, párrafo primero. IV.- IMPONER las costas del juicio a la parte demandada (art. 21°, L. 6002). V.- REGULAR los honorarios de la profesional interviniente: Lucrecia Sara GINESTA, en las sumas de Pesos Un mil ochocientos cuarenta (\$ 1.840,00) y de Pesos Setecientos treinta y seis (\$ 736,00), como patrocinante y apoderada, respectivamente, con más I.V.A., si correspondiere, (arts. 3, 5, 6 y 15 de la L.A., con la limitación prevista por el art. 505 del Código Civil -texto agregado por Ley 24.432), sin perjuicio de su eventual adecuación en caso de existir oposición. Notifíquese a Caja Forense por Secretaría vía internet, conforme lo dispuesto por Acordada 3172 del 09/02/11 del Superior Tribunal de Justicia (punto séptimo) y cúmplase con los aportes de ley. VI.- NOTIFIQUESE en el domicilio real de la ejecutada de conformidad con el art. 4° del mencionado texto legal, y con las formalidades establecidas en el art. 318 del C.P.C.C., el cual deberá ser íntegramente transcrito, agregándose las copias del escrito de demanda y documental acompañada.VII.- REGISTRESE, Protocolícese. Not. (Fdo.) Dra. Beatriz Esther Cáceres. Juez. Secretaría, Resistencia, 9 de diciembre de 2014.

Pablo Alejandro Tealdi

Abogado/Secretario

R.N° 157.781 E:13/2 V:20/2/15

>*<

EDICTO.- Señor Diego Gabriel Derewicki, Juez, del Juzgado Civil y Comercial N° 8, sito en Av. Laprida 33, Torre 2, Piso 3, de la Ciudad de Resistencia, Chaco, en el Expte. N° 6076/14, caratulado: "**Sotelo, Pedro Eduardo s/Sucesión Ab-Intestato**", cita por tres días y emplaza por 30 días, que se contarán a partir de la última publicación a herederos y acreedores del Sr. SOTELO, Pedro Eduardo, DNI 7.646.639 para que deduzcan las acciones que por derecho correspondan. Conste. Secretaría, 5 de febrero de 2015.

María Celeste Núñez, Secretaria

R.N° 157.782 E:13/2 V:20/2/15

EDICTO.- El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda hace saber por el término de tres (3) días que ha resuelto citar a los que se crean con derecho a / o sobre la vivienda identificada como Mz. 107, Pc. 24, Plan 470 Viviendas Operatoria PEVEP de Villa Río Negro de la ciudad de Resistencia oportunamente adjudicada al Sr. GOMEZ Enrique, DNI. N° 6332501, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de continuar con el trámite de regularización. Resistencia, Febrero de 2015.

Dra. Marina Ramírez Grismado, Abogada
s/c. E:13/2 V:20/2/15

EDICTO.- El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda hace saber por el término de tres (3) días que ha resuelto citar a los que se crean con derecho a / o sobre la vivienda identificada como Mz. 30, Pc. 02, Plan 120 Viviendas (2da etapa - 58 Viviendas) Programa Federal Plurianual de Viviendas de la ciudad de Resistencia oportunamente adjudicada al Sr. TEMPERINI Miguel Angel, DNI. N° 14606932, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de continuar con el trámite de regularización. Resistencia, Febrero de 2015.

Dra. Marina Ramírez Grismado, Abogada
s/c. E:13/2 V:20/2/15

EDICTO.- En la Dirección de Sumarios de Casa de Gobierno de la provincia del Chaco, hace saber a los señores CRISTIAN MANUEL NÚÑEZ D.N.I. N° 28.048.367 Y JOSÉ ALBERTO GUTIÉRREZ D.N.I. N° 13.698.065, la siguiente Disposición perteneciente a la causa caratulada "Unidad de Recursos Humanos Sr. RICARDO BULLON E/ Nota s/Ricardo Bullón en respuesta a lo requerido responsable del sector personal del Mrio. de Des. Social y DDHH, GRACIELA ESCOBAR del 14/01/00 al 23/03/07 actualmente en la Unidad de Recursos Humanos, HÉCTOR PACCE desde 23/03/08 actualmente Coord. Cámara de Diputados Lic. GLADIS ARIZAGA del 09/10/08 al 12/05/09 actualmente Dirección Estructura Orgánica / Escobar Graciela 12/05/09 Unidad de Recursos Humanos Bullón Ricardo 07/12/09 a la fecha Adj. fotocopia de Act. Simple en situación Irregular desde inicio 2010 - Expte. E28-090910-009-E"; que dice: "///sistencia 9 de febrero de 2015. VISTO:... CONSIDERANDO: Que es procedente la notificación por edictos a los agentes investigados debido a que se desconoce el domicilio del señor Cristian Manuel Núñez D.N.I. N° 28.048.367 y José A. Gutiérrez D.N.I. N° 13.698.065, siendo necesario comunicarles formulación de capítulo de cargos y encuadre legal a los agentes citados y su oportunidad única de ejercer defensa en la presente causa administrativa. POR TODO ELLO ESTA Instrucción Dispone I) NOTIFICAR POR EDICTOS CAPÍTULO DE CARGOS Y ENCUADRE LEGAL que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chaco, formulado a los señores Cristian Manuel Núñez D.N.I. N° 28.048.367 y José A. Gutiérrez D.N.I. N° 13.698.065 debido a que los mismos habrían infringido LEY N° 2017 ESTATUTO PARA EL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL ARTÍCULO 21. El Agente público tendrá las siguientes obligaciones. Inc. 1) Prestar personalmente el servicio en el lugar, condiciones de tiempo y forma que determinen las reglamentaciones correspondientes, sobre la base del principio que el agente se debe al servicio del estado con toda su capacidad, dedicación, contracción al trabajo y diligencia, conducente a su mejor desempeño y al perfeccionamiento de la administración; Inc. 2) Acatar y cumplir regular e íntegramente el horario establecido, comunicando al Jefe inmediato toda causal de inasistencia en el plazo y forma que establezca la reglamentación. Para determinar la existencia de impuntualidad se otorga al agente público provincial una tolerancia de cinco (5) minutos, a partir de la cual se aplicarán las sanciones por este concepto. Las impuntualidades superiores a sesenta (60) minutos sin causa justificada, serán considerados automáticamente como inasistencia sin aviso y sancionada como tales; 6) Cuidar los bienes del Estado velando

por la economía del material y por la conservación de los elementos que le fueron confiados a su custodia y utilización; Inc. 19) Informar el cambio de domicilio legal, en un lapso de 72 horas, después de haberse producido; Inc. 22) Registrar el ingreso y egreso a sus tareas; 24) Aportar en un plazo máximo de cuarenta y cinco (45) días a partir de su ingreso y a los efectos de la formación del legajo personal, toda la documentación que se exija al respecto. ARTÍCULO 22. Queda prohibido a los agentes: Inc. 5) Abandonar el lugar de trabajo, sin previa autorización del superior. La inasistencia durante (6) días hábiles consecutivos sin aviso será considerado abandono de servicio, y su correspondiente con RÉGIMEN DISCIPLINARIO ANEXO LEY N° 2017. Los imputados deberán ejercer su defensa y ofrecer toda prueba de la que intenten valerse en la presente causa administrativa, luego del quinto día hábil posterior a la publicación del citado edicto ante la Dirección de Sumarios de Casa de Gobierno sito en Marcelo T. de Alvear 145 Entrepiso A -Oficina 13- Asejería General de Gobierno. Les asiste además el derecho a nombrar abogado defensor a su cargo conforme lo previsto en Art. 41 del Reglamento de Sumarios — Decreto 1311/99. II) NOTIFICAR POR EDICTOS a partir de la fecha a señores Cristian Núñez y José Gutiérrez, todas las providencias y/o resoluciones que deban ser notificadas en su domicilio real o laboral, salvo que el mismo se presente y constituya domicilio real y/o legal. III) LIBRAR a estos efectos los recaudos pertinentes. Fdo. JUAN MANUEL CORONEL GONZÁLEZ INSTRUCTOR SUMARIANTE ASESORÍA GENERAL DE GOBIERNO.

Juan Manuel Coronel González
Instructor Sumariante

s/c. E:13/2 V:20/2/15

EDICTO.- Consejo de la Magistratura. Provincia del Chaco. SE HACE SABER QUE: HASTA EL DÍA 07 DE ABRIL DE 2015, SE RECEPCIONARÁN LAS INSCRIPCIONES DE ASPIRANTES PARA EL LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN, de conformidad a la Constitución Provincial y Ley 7157, para cubrir el cargo de JUEZ del SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA de la Provincia del Chaco. REQUISITOS: A) Art. 157°, Primer Párrafo de la Constitución* Provincial (1957-1994): "... ser argentino nativo o naturalizado con diez (10) años de ejercicio de la ciudadanía, poseer título de abogado expedido por universidad nacional o revalidado en el país, y tener treinta años de edad y seis, por lo menos, en el ejercicio de la profesión o de la magistratura ..." y B) Requisitos, art. 5° de la Ley 7157. Los postulantes deberán tener presente las disposiciones contempladas en el art. 7° de la Ley N° 7157. COMISIÓN EXAMINADORA: Titulares: Marcos Antonio Verbeek, Luis Alberto Meza, Alberto Mario Modi, Carim Antonio Peche, Martín Orlando Nievas, Amílcar Federico Aguirre y María Eugenia Sáez; Suplentes: Roberto Marcelo Lugo, Julián Fernando Benito Flores, Sergio Ariel Vallejos, Celeste Luz Marina Segovia, Gabriela Judith Tomljenovic y Ricardo Eugenio Schahovskoy. BASES: (Art. 17° - Ley 7157): Dos Etapas: Antecedentes y oposición. Superadas ambas etapas, los postulantes participarán en audiencia pública. HORARIO DE INSCRIPCIÓN: 08,00 a 12,00 horas. LUGAR E INFORMES: Secretaría del Consejo de la Magistratura - América N° 117 - Resistencia - Chaco. (www.conmagchaco.gov.ar). Integración del Consejo de la Magistratura: Marcos Antonio Verbeek, Luis Alberto Meza, Alberto Mario Modi, Carim Antonio Peche, Martín Orlando Nievas, Amílcar Federico Aguirre y María Eugenia Sáez. Resistencia, 11 de Febrero de 2015.

Eduardo Germán Pértile, Secretario

s/c. E:13/2 V:18/2/15

EDICTO.- El Dr. Claudio S. H. Longhi, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 1 de Charata, Chaco, sito en Monseñor de Carlo N° 645, 4to. Piso de Charata, Chaco, en autos caratulados: "Larrea Julio y Pintos Selva Modesta s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N°: 786/14, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes deja-

dos por los causantes Julio LARREA, M.I. N° 3.549.705 y Selva Modesta PINTOS, M.I. N° 6.579.512, bajo apercibimiento de ley. Charata, Chaco, 06 de febrero de 2015.

Dra. Silvia Milena Macias
Abogada/Secretaria

R.N° 157.786 E:13/2 V:20/2/15

EDICTO.- Se hace saber, por tres publicaciones, para que dentro de treinta días, se presenten herederos, legatarios y acreedores, y quienes se consideren con derecho, bajo apercibimiento de ley, en el proceso sucesorios abierto de: "**Mansilla Gregorio Santiago y Chaparro Alba Isabel s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 1298, F° 162, año 2010, que se tramitan por ante Juzgado de Paz de la ciudad de la localidad de General Pinedo, provincia de Chaco, Chaco, sito en calle Gobernador Duca - Ex Calle 4 a cargo del José Alberto Rozas, Juez Titular. Los presentes deberán ser publicados en tipografía helvética N° 6. General Pinedo, Chaco, 04 de agosto de 2014.

Natalia Elisabeth Schibert, Secretaria
R.N° 157.787 E:13/2 V:20/2/15

EDICTO.- Dra. Claudia A. Torassa, Juez Subrogante, Juzgado Civil y Comercial N° 1, sito en calle 9 de Julio N° 372, de la ciudad de Villa Angela, Chaco, cita por tres (3) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Sr. TORO Roberto Luis, D.N.I. N° 7.432.612 y Sra. LEIVA Vda. de TORO Elena, D.N.I. N° 6.578.795, para que dentro de treinta días lo acrediten, en los autos caratulados: "**Toro, Roberto Luis y Leiva Vda. de Toro, Elena s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 1344, Año 2.014. Villa Angela, ... de Febrero de 2.015. Fdo. Dra. Rosana I. Di Pietro - Secretaria - Juzgado Civil y Comercial N° 1- Tercera Circunscripción Judicial Villa Angela - Chaco.

Dra. Rosana I. Di Pietro
Abogada/Secretaria
R.N° 157.789 E:13/2 V:20/2/15

EDICTO.- La Sra. Juez Dra. Alicia Susana Rabino declara abierto el juicio sucesorio de Ramón Osvaldo GOMEZ - D.N.I N° 20.386.369, citando a herederos y acreedores por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, bajo apercibimiento de ley. Así fue dispuesto en los autos caratulados: "**Gómez Ramón Osvaldo s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 10964/14 del Juzgado Civil y Comercial N° 9, sito en Av. Laprida N° 33 Torre II 4º piso, Resistencia. Resistencia, 05 de diciembre de 2014.

Claudia Rosana Ledesma
Abogada/Secretaria
R.N° 157.790 E:13/2 V:20/2/15

EDICTO.- El Dr. Julian Fernando Benito Flores, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Vigésima Primera Nominación de Resistencia, Secretaria a cargo de la Dra. Rosanna E. I. Marchi, sito en Av. Laprida N° 33, Torre 2 piso 3, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cítese a herederos y acreedores por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, emplazando a los que se consideren con derecho a la herencia, para que dentro de treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos, del Sr. Domingo CUTRO, M.I. 1.904.305, bajo apercibimiento de ley en autos caratulados: "**Cutro Domingo s/Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 1835/94. Resistencia, ... de septiembre de 2014.

Liliana Noemí Ermácora, Secretaria
R.N° 157.791 E:13/2 V:20/2/15

EDICTO.- El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, de la ciudad de

Juan José Castelli, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de Don RODRIGUEZ BELLOTO, Rubén Darío, D.N.I. N° 18.091.872, fallecido el día 19 de Septiembre de 2014, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, en autos: "**Rodríguez Belloto, Rubén Darío s/Juicio Sucesorio**" (Expte. N° 490/14), bajo apercibimiento de ley. J. J. Castelli, Chaco, 17 de diciembre de 2014.

Esc. Daniel E. Rolhaiser, Secretario
R.N° 157.793 E:13/2 V:20/2/15

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14, a cargo del Sr. Juez, Dr. Martín Andrés Salgado, sito en Avenida Laprida N° 33, Torre 1, piso 1, Resistencia, cita por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario local a los sucesores de Bernabé Nicolás BOTTANIZ, L.E. N° 2.534.344 para que el término de quince (15) días, contados a partir de su última publicación, comparezca a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente, en los autos caratulados: "**Giménez de Angione, Hermelinda s/Prescripción Adquisitiva**", Expte. N° 6.195/07. Resistencia, 9 de diciembre de 2014.

Dra. Mary S. Pietro
Abogada/Secretaria
R.N° 157.794 E:13/2 V:20/2/15

EDICTO.- Dra. Silvia C. Zalazar, Juez, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N° 2, sito en Brown N° 249, segundo piso, Secretaria autorizante, a cargo de la Secretaria Sara B. Grillo, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita a KRONENBERGER, Walter (D.N.I. 32.567.683) para que en el plazo de diez (10) días a partir de la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes, en autos caratulados: "**Municipalidad de Resistencia c/ Kronenberger, Walter y/o quien Resulte Responsable s/Ejecución Fiscal**", Expte. N° 1.292/12. Resistencia, 11 de junio de 2014.

Sara B. Grillo
Abogada/Secretaria
R.N° 157.801 E:13/2 V:18/2/15

EDICTO.- Dra. Silvia C. Zalazar, Juez, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N° 2, sito en Brown N° 249, segundo piso, Secretaria autorizante, a cargo de la Secretaria Sandra B. Kuc, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita a VALLEJOS QUIJANO, Cornelio (D.N.I. 16.556.058) para que en el plazo de diez (10) días a partir de la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes, en autos caratulados: "**Municipalidad de Resistencia c/Vallejos Quijano, Cornelio y/o quien Resulte Responsable s/Ejecución Fiscal**", Expte. N° 266/12. Resistencia, 10 de junio de 2014.

Sara B. Grillo
Abogada/Secretaria
R.N° 157.802 E:13/2 V:18/2/15

EDICTO.- Dra. Silvia Mariela Slusar, Juez/a de 1ra. de Juzgado de Paz, sito en calle Mariano Moreno s/Nº, de la localidad de La Leonesa, Chaco, se cita por tres (3) días y en plaza por treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores, por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y un diario local de mayor circulación, emplazando a los que se consideren con derecho a la herencia, del Sr. CARBALLO, Elvio Liberato, DNI 5.719.631, y la Sra. FERNANDEZ, Pascuala, DNI 2.322.207, en autos caratulados: "**Carballo, Elvio Liberato y Fernández, Pascuala s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.232/2014, para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan a deducir las acciones que por derecho correspondan. Dra. Silvia Mariela Slusar, Juez/a de 1ra. de Juzgado de Paz, La Leonesa Chaco, 5 de diciembre de 2014.

Luis Emilio Ruiz Díaz, Secretario
R.N° 157.803 E:13/2 V:20/2/15

EDICTO.- Dra. Silvia C. Zalazar, Juez, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N° 2, sito en Brown N° 249, segundo piso, Secretaria autorizante, a cargo de la Secretaria Nilda G. Fretes, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita a ACEVEDO, Ramona E. (D.N.I. 14.496.541) para que en el plazo de diez (10) días a partir de la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes, en autos caratulados: "**Municipalidad de Resistencia c/ Acevedo, Ramona E. y/o quien Resulte Responsable s/Ejecución Fiscal**", Expte. N° 539/12. Resistencia, 22 de agosto de 2014.

Nilda Gladys Fretes
Secretaria Provisoria

R.N° 157.804 E:13/2 V:18/2/15

EDICTO.- Dra. Silvia C. Zalazar, Juez, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N° 2, sito en Brown N° 249, segundo piso, Secretaria autorizante, a cargo de la Secretaria Sara B. Grillo, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita a MEDINA, Mario Gabriel (D.N.I. 24.890.523) para que en el plazo de diez (10) días a partir de la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes, en autos caratulados: "**Municipalidad de Resistencia c/Medina, Mario Gabriel y/o quien Resulte Responsable s/Ejecución Fiscal**", Expte. N° 522/12. Resistencia, 23 de junio de 2014.

Sara B. Grillo
Abogada/Secretaria

R.N° 157.805 E:13/2 V:18/2/15

EDICTO.- Dra. Silvia C. Zalazar, Juez, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N° 2, sito en Brown N° 249, segundo piso, Secretaria autorizante, a cargo de la Secretaria Nilda G. Fretes, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita a SILVA, Marcos Ramón (D.N.I. 25.792.086) para que en el plazo de diez (10) días a partir de la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes, en autos caratulados: "**Municipalidad de Resistencia c/Silva, Marcos Ramón y/o quien Resulte Responsable s/Ejecución Fiscal**", Expte. N° 751/12. Resistencia, 12 de agosto de 2014.

Nilda Gladys Fretes
Secretaria Provisoria

R.N° 157.806 E:13/2 V:18/2/15

EDICTO.- Dra. Silvia C. Zalazar, Juez, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N° 2, sito en Brown N° 249, segundo piso, Secretaria autorizante, a cargo de la Secretaria Nilda G. Fretes, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita a SAUCEDO, Angel Eduardo (D.N.I. 28.498.488) para que en el plazo de diez (10) días a partir de la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes, en autos caratulados: "**Municipalidad de Resistencia c/ Saucedo, Angel Eduardo y/o quien Resulte Responsable s/Ejecución Fiscal**", Expte. N° 741/12. Resistencia, 12 de agosto de 2014.

Nilda Gladys Fretes
Secretaria Provisoria

R.N° 157.807 E:13/2 V:18/2/15

EDICTO.- Dra. Silvia C. Zalazar, Juez, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N° 2, sito en Brown N° 249, segundo piso, Secretaria autorizante, a cargo de la Secretaria Nilda G. Fretes, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita a Carlos Norberto SANCHEZ (D.N.I. 21.347.809) para que en el plazo de diez (10) días a partir de la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes, en autos caratulados: "**Municipalidad de Resistencia c/ Sánchez, Carlos y/o quien Resulte Responsable s/Ejecución Fiscal**", Expte. N° 1.287/12. Resistencia, 17 de junio de 2014.

Nilda Gladys Fretes
Secretaria Provisoria

R.N° 157.808 E:13/2 V:18/2/15

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Letrado de Sáenz Peña, Dr. José Teitelbaum, se cita por tres publicaciones y por treinta días a herederos y acreedores de Don Néstor Rubén RENAUT, D.N.I. 23.949.827, en los autos caratulados: "**Renaut, Néstor Rubén s/Sucesorio**", Expte. N° 2.271, año 2014, Sec. N° 1, a los efectos de que comparezcan a hacer valer sus derechos. Dr. Francisco José Morales Lezica, Secretario, 18 de noviembre de 2014.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 157.810 E:13/2 V:20/2/15

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Letrado de Sáenz Peña, Dr. José Teitelbaum, se cita por tres publicaciones y por treinta días a herederos y acreedores de Doña Florencia CABALLERO, M.I. N° 93.449.296, en los autos caratulados: "**Caballero, Florencia s/Sucesorio**", Expte. N° 1.905, año 2014, Sec. N° 1, a los efectos de que comparezcan a hacer valer sus derechos. Dr. Francisco José Morales Lezica, Secretario, 31 de octubre de 2014.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

R.N° 157.811 E:13/2 V:20/2/15

EDICTO.- La Dra. Eloisa Araceli Barreto, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría a cargo de la Dra. Alba Graciela Cordón, sito en Av. Laprida N° 33, Torre I, planta baja, de la ciudad de Resistencia, provincia del Chaco, en autos caratulados: "**Escarlón de Molina, Gerónima y Molina, Higinio s/Sucesión Ab Intestato**", Exp. N° 9.762/14, cita y emplaza a herederos y acreedores de los Srs. Gerónima ESCARLON de MOLINA, M.I. N° 1.550.600 e Higinio MOLINA, M.I. N° 1.648.347, por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local para que durante el plazo de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, sin perjuicio de lo dispuesto por el art. 702 inc. 1° del C.P.C.C. "de facto", bajo apercibimiento de Ley. Not. Secretaría, Resistencia, 6 de febrero de 2015.

Dra. Alba Graciela Cordón
Abogada/Secretaria

R.N° 157.813 E:13/2 V:20/2/15

EDICTO. El Dr. Luis Felipe Zaballa, Juez del Juzgado Civil, Comercial y Laboral, de esta ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes dejados por la causante: Doña Carmen Rafaela ZACARIAS, DNI N° 24.115.858, bajo apercibimiento de ley, en los autos: "**Zacarias, Carmen Rafaela s/sucesorio**", Expte. N° 209/14. Gral. José de San Martín, Chaco, 1 de diciembre de 2014.

Gustavo Juan Dib
Abogado/Secretario

R.N° 157.815 E:13/2 V:20/2/15

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y Notarial de Gral. José de San Martín (Chaco), Dr. Luis Felipe Zaballa, sito en calle Uruguay N° 635, 1° piso, de esta ciudad, Secretaría del Dr. Gustavo Dib, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a los herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario, de quien en vida fuera Martín ALARCÓN, DNI N° 11.164.749, a fin de que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "**Alarcón, Martín s/Sucesorio**", Expte. N° 413/14 C. Bajo apercibimiento de ley. Gral. José de San Martín, Secretaría, 4 de febrero de 2015.

Gustavo Juan Dib
Abogado/Secretario

R.N° 157.816 E:13/2 V:20/2/15

EDICTO.- El Sr. Juez, Dr. Jorge Mladen Sinkovich, a cargo del Juzgado Civil y Comercial, N° 6, sito en calle López y Planes N° 48, P.A., de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, Secretaría actuante; cita por tres (3) días y

emplaza por treinta días posteriores a la publicación, a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario de los causantes, Sr. Benedicto BENITEZ, M.I. N° 1.618.252, y Sra. Angela GONZALEZ, M.I. N° 6.579.771, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Benítez, Benedicto y González de Benítez s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 5.787/14. Resistencia, (Ch.), 6 de febrero de 2015.

Lorena Mariana Terada

Abogada/Secretaria

R.N° 157.817 E:13/2 V:20/2/15

EDICTO.- La Municipalidad de Gral. José San Martín, Chaco, sito en calles Chile y Moreno, de esta ciudad, Provincia del Chaco, en el "**Expediente N° 920-C-1967, Pc. 12, Mz. 71, Circ. I, Sec. A**", cita por 3 días a herederos y acreedores de Don COMAN, Manuel, M.I. N° 7.402.083 para que en el plazo de treinta (30) días, que se constatarán a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, bajo apercibimiento de Ley. Gral. J. San Martín, Chaco.

Dra. Gisela Tellier

Asesoría Legal Munic. de Gral. J. San Martín, Chaco s/c

E:13/2 V:20/2/15

EDICTO.- El Dr. José Luis Pontón, Juez del Juzgado de Paz de Margarita Belén, sito en Avda. 17 de Agosto S/N, Margarita Belén, Chaco; cita por tres (3) días a los sucesores y acreedores de los Sres. POLICHI de BERNAL Dora o POLICHI Dora o POLICH Dora o POLICH Dora Isabel, DNI 1.224.674, y BERNAL Julio Pablo DNI 7.400.092, para que en el término de treinta (30) días contados desde la última publicación de edictos, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos en el Expte. N° 314/14, caratulado: "**Polichi de Bernal Dora o Polichi Dora o Polich Dora o Polich Dora Isabel y Bernal Julio Pablo s/Sucesión Ab Intestato**". Resistencia, ... de diciembre de 2014.

Dra. Adriana Carolina Ledesma

Secretaria Provisoria

R.N° 157.818 E:18/2 V:23/2/15

EDICTO.- Dra. Laura Varela, Juez del Juzgado del Menor y la Familia N° 5, sito en French N° 166, Primer Piso, Resistencia, Chaco, en autos: "**Chuaire, Clara Alejandra, y Wenk, Juan Manuel s/Rectificación de Partida**", Expediente N° 3461/13, hace saber que en los autos del rubro, la actora, CHUAIRE, Clara Alejandra, D.N.I. N° 24.534.604, solicita la modificación de estado en las partidas de nacimiento de sus hijos menores, modificando la consignación de su nombre suprimiendo el paterno impugnado "Bernardi", y siendo sustituido por el apellido paterno "Chuaire", pidiendo que se consigne como su nombre y apellido el de "Clara Alejandra Chuaire". A tal fin decretó: //sistencia, 12 de agosto de 2014. De conformidad a lo dispuesto por el art. 17 de la Ley 18248, publíquense Edicto en el Boletín Oficial, una vez por mes en el lapso de dos meses, pudiéndose formular oposición dentro de los (15) días hábiles computados desde la última publicación. Resistencia, Chaco, 24 de octubre de 2014.

Dra. Sandra Barros

Secretaria

R.N° 157.819 E:18/2/15

EDICTO.- "La Dra. Gladis Beatriz Regosky, Juez Subrogante Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Juan José Castelli, cita por tres y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Francisco SALAZAR, MI N° 7.407.982, para que hagan valer sus derechos en autos: "**Salazar Francisco s/Juicio Sucesorio**" - Expte. N° 432 - Año 2014, bajo apercibimiento de Ley". J.J. Castelli, Chaco, 11 de febrero de 2015.

Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser

Secretario

R.N° 157.820 E:18/2 V:23/2/15

EDICTO.- El Dr. Luis Felipe Zaballa - Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y Notarial de Gral. San Martín, Chaco, cita a herederos y acreedores por tres (3) días en el Boletín Oficial y Diario local emplazando a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que dentro de los treinta (30) días, comparezcan por sí o por apoderados a hacer valer sus derechos a los bienes relictos dejados por el causante Sr. Juan Peregrino PONZE y/o Juan Peregrino PONCE, M.I. N° 2.529.046, en autos caratulados: "**Ponze, Juan Peregrino y/o Ponze, Juan Peregrino s/Sucesorio**" Expte. N° 428/13 C. Gral. José de San Martín, Chaco, 18 de noviembre de 2014.

Gustavo Juan Dib

Abogado/Secretario

R.N° 157.821 E:18/2 V:23/2/15

EDICTO.- Por disposición del Juzgado de Paz de 1° Categoría de la localidad de Pampa del Infierno, Chaco, a cargo de la Dra. Isabel Strizik, Juez, en los autos caratulados: "**Lopez Teobaldo Cristóbal s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 161, Año 2015, Sec. ..., fallecido el día 23 de Noviembre de 2014, se cita por tres (3) días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de **quien en vida fuera LOPEZ Teobaldo Cristóbal**, DNI. N° 4.180.687, con último domicilio en calle Hipólito Irigoyen N° 682 de Pampa del Infierno, Chaco. Secretaria, 09 de febrero de 2015.

Dra. Isabel E. Strizik, Juez

R.N° 157.824 E:18/2 V:23/2/15

EDICTO.- Por orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 1, sito en Monseñor de Carlo 645 - 4° piso de Charata - Chaco, a cargo del Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Juez Civil, Comercial y Laboral N° 1, Secretaría de la Dra. Silvia Milena Macias, comunica que en los autos caratulados: "**Fernandez Villareal, Guillermo Antonio c/ Chávez Raúl Rubén y/o Peralta Gabriela Noemi y/o Grupo Sancor Seguros y/o Quien Resulte Responsable s/ Daños y Perjuicios**", Expte. N°: 340 - Año 2013, tramitado por ante este Juzgado, se ha dispuesto citar al Sr: Raúl Rubén CHAVEZ, D.N.I. N° 21.677.124, por el término de dos (2) días en el Boletín Oficial y diarios de circulación provincial, de amplia circulación y/o difusión (La Voz del Chaco) para que dentro del décimo día de notificado, comparezca a hacer valer sus derechos en autos, bajo apercibimiento de designarse al Sr: Defensor Oficial para que lo represente. Charata, Chaco, 14 de noviembre de 2014.

Dra. Silvia Milena Macias, Abogada/Secretaria

R.N° 157.826 E:18/2 V:20/2/15

EDICTO.- La Dra. María Laura Pradexis Zovek, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaria actuante N° 3 de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, cita y emplaza por dos (2) días a presuntos herederos de la Sra. Irma Nora SANCHEZ DNI, N° 6.027.607 a fin de que comparezcan a tomar intervención en los autos caratulados: "**Barrios, Telma Mariel c/ Irma Nora Sánchez s/Inc. Actualización de Honorarios**", Expte. 788/12, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial de Ausentes para que los represente en juicio. 6 de febrero de 2015.

Dra. Norma Cristina Avalos

Abogada/Secretaria

R.N° 157.827 E:18/2 V:20/2/15

EDICTO.- La Dra. María Cristina Odali Oñeva, Juez de Paz Titular, de la Ciudad de La Escondida, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, para que hagan valer sus derechos, a herederos y acreedores de: Don Santiago GONZALEZ, M.I. 07.454.238, y Doña Gregoria ALFONSO, M.I. 02.426.088, en Expte. N° 376, Folio N° 291, Libro I, Año 2.014, caratulado: "**González, Santiago y Alfonso, Gregoria s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", bajo apercibimiento de Ley. La Escondida, 9 de octubre de 2014.

Dr. Rezick, Hugo M., Secretario Provisorio

R.N° 157.828 E:18/2 V:23/2/15

EDICTO.- Dra. Beatriz Esther Cáceres, Juez Juzgado Civil y Comercial de la Undécima Nominación, sito en calle Roque Sáenz Peña N° 69, de Resistencia, Chaco, en autos caratulados: “**Créditos Efectivos SA c/Zapata, Julia Beatriz s/Ejecutivo**”, Expte. N° 1.868/14, notifica por este medio a la ejecutada Sra. ZAPATA, Julia Beatriz, DNI N° 11.016.285, por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el diario local de mayor circulación, lo dispuesto en la Sentencia Monitoria N° 336 de fecha 15 de Abril de 2014, que en su parte resolutive dice: **Autos y vistos (...) Resuelvo:** I. LLEVAR adelante la ejecución contra Zapata, Julia hasta hacerse el acreedor íntegro pago de la suma de Pesos once mil (\$ 11.000,00), en concepto de capital reclamado, con más los intereses a calcular en las formas expuestas en los considerandos que anteceden. II. PRESUPUESTAR la suma de Pesos Tres Mil Trescientos (\$ 3.300), sujeta a liquidación definitiva, para responder a intereses y costas del juicio. III. HACER saber a la ejecutada que dentro del quinto (5°) día a partir de la notificación de la presente, podrá cumplir la sentencia depositando el capital de condena más la suma presupuestada para intereses y costas u oponerse deduciendo las excepciones previstas en el art. 8° de la Ley 6.002, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art., 6° de la Ley 6.002, párrafo primero. IV. IMPONER las costas del juicio al demandado (art. 21°, L. 6002). V. REGULAR los honorarios del profesional interviniente: Javier Horacio Custidiano, en las sumas de Pesos Dos mil ochocientos ochenta (\$ 2.880,00) y de Pesos Un mil ciento cincuenta y dos (\$ 1.152,00), como patrocinante y apoderado, respectivamente, con más I.V.A., si correspondiere (de conformidad con los arts. 3, 5, 6 y 15 de la L.A., con la limitación prevista por el art. 505 del Código Civil –texto agregado por Ley 24.432–). Sin perjuicio de su eventual adecuación en caso de existir oposición. VII. REGISTRARSE, protocolícese. Not. Beatriz Esther Cáceres. Juez Juzgado Civil y Comercial de la Undécima Nominación. Resistencia, 10 de diciembre de 2014.

Pablo Alejandro Tealdi
Abogado/Secretario

R.N° 157.829 E:18/2 V:23/2/15

EDICTO.- La Dra. Patricia Rocha, Juez 1era. Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1, sito en 9 de Julio 372, altos, de Villa Angela, Chaco, en los autos caratulados: “**Gabert, José y Gabert Freidenreij, Lidia s/Sucesión Ab-Intestato**”, Expte. Nro. 804/2013, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a los herederos y acreedores de José GABERT, M.I. 7.451.228, y Lidia Luisa GABERT de FREIDENREIJ, DNI 13.725.305, para que comparezca a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Villa Angela, 24 de octubre de 2014.

Dra. Rosana I. Di Pietro
Abogada/Secretaria

R.N° 157.830 E:18/2 V:23/2/15

EDICTO.- El Dr. Oscar R. Lotero, Juez de Paz N° 1, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Gabriela Pallini, Juzgado de Paz Letrado N° 1 de esta ciudad, sito en Brown 249, 1° piso, de esta ciudad, en los autos caratulados: “**Vallejos, Raquel Fanny s/Sucesorio**”, Expte. Nro. 1.796/14, cita por tres (3) días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de la Sra. VALLEJOS, Raquel Fanny, M.I. N° 9.969.245, para que comparezcan a estar a derecho. Secretaría, Resistencia, 3 de diciembre de 2014.

Dra. Gabriela Pallini
Secretaria

R.N° 157.831 E:18/2 V:23/2/15

EDICTO.- Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado, de Pcia. Roque Sáenz Peña, sito en Belgrano N° 768, en autos caratulados: “**Ramírez, Floriano s/Sucesorio**”, Expte. N° 2.198/14, Sec. 1, se cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de RAMIREZ, Floriano, D.N.I. N° 5.640.705, fallecido el día 27 de Febrero de 2009, con último domicilio en Obligado (8) N° 115 del

Barrio Sur, de la localidad de Pcia. Roque Sáenz, Chaco, para que comparezcan a deducir las acciones que por derecho corresponden, bajo apercibimiento de ley. Pcia. Roque Sáenz Peña, 12 de noviembre de 2014.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

R.N° 157.832 E:18/2 V:23/2/15

EDICTO.- Aquiles Amador Riquelme –Juez– de Paz titular de la localidad de Fontana, Provincia del Chaco, sito en Av. 9 de Julio 300, Secretaría a cargo de la Dra. Marta A. Martínez, hace saber que se ha dispuesto la publicación de edictos por tres (3) días, emplazándose por treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Don Miguel Antero MERINO, M.I. N° 5.998.382, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: “**Merino, Miguel Antero s/Sucesión Ab Intestato**”, Expte. N° 3.932/13, que se tramita por ante este Juzgado de Paz de la localidad de Fontana. Fontana, 9 de diciembre de 2014.

Marta Analía Martínez
Abogada/Secretaria

R.N° 157.836 E:18/2 V:23/2/15

EDICTO.- El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo de la Dra. Ana Mariela Kassor, Juez, sito en Av. Laprida 33, Torre 1, 2do. piso, de Resistencia, Chaco, en los autos caratulados: “**Medina, Martín c/ Guerra, Javier Matías s/Incumplimiento de contrato y Daños y Perjuicios**” (Expte. N° 5202/13), cita por dos (2) días al Sr. Javier Matías GUERRA (DNI 23.987.725) para que dentro del término de cinco días comparezca a juicio a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que los represente. Resistencia, 6 de febrero de 2014.

Dra. Andrea S. Cáceres
Secretaria

R.N° 157.835 E:18/2 V:20/2/15

EDICTO.- El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial No. 7, Secretaría N° 7, a cargo de la Dra. Lidia Márquez, Juez, sito en Av. Laprida 33, Torre 2, 2° piso, de la Ciudad de Resistencia, cita y emplaza por treinta días, a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de VELAZCO, Florentina Belinda, D.N.I. N° 10.023.747, a fin de que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos, en los autos caratulados: “**Velázco, Florentina Belinda s/ Sucesión Ab-intestato**”, Expte. N° 9.772/14. Resistencia, 4 de diciembre de 2014.

Liliana Niveyro
Abogada/Secretaria

R.N° 157.833 E:18/2 V:23/2/15

EDICTO.- El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 21, Secretaría N° 21, a cargo del Dr. Julián Fernando Benito Flores, Juez, sito en Av. Laprida 33, Torre 2, 3° piso, de la Ciudad de Resistencia, cita y emplaza por treinta días, a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de ENCINA, Lidia Ramona, D.N.I. N° 4.515.400, a fin de que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos, en los autos caratulados: “**Encina, Lidia Ramona s/Sucesión Ab-intestato**”, Expte. N° 9.284/14.

Liliana Noemí Ermácora
Secretaria

R.N° 157.834 E:18/2 V:23/2/15

EDICTO.- La que suscribe Dra. María Alejandra Kuray de Marinich, en su carácter de Juez de Ejecución Penal subrogante, asistida por secretaria, Dra. Natalia Y. Vigistain, hace saber que, respecto de Ramón Justo Dionicio COLOMBO, argentino, 39 años de edad, soltero, peón rural, DNI N° 23.889.274, domiciliado en calle Los Quebrachos N° 690, de la ciudad de Villa Angela, nacido

en San Bernardo en fecha 08/09/1974, hijo de Ramón Rosario Colombo (f) y de Dionicia Silva, en la causa caratulada: "**Leiva Víctor Hugo y Colombo, Ramón Justo Dionicio s/Abuso sexual simple agravado por el vínculo y abuso sexual simple reiterado todo en concurso real. Abuso sexual con acceso carnal – dos hechos– agravado reiterado. Abuso sexual simple agravado**", Expte. N 17, Folio 14, año 2014 (Reg. Fisc. N° 2.997/13), se ejecuta la sentencia N° 33, de fecha 11/08/2014, dictada en los autos caratulados: dictada por la Cámara del Crimen de esta ciudad, en la cual el Tribunal **resuelve**: "1)... 2) Condenar a Ramón Justo Dionicio Colombo, de filiación personal obrante en autos, como autor penalmente responsable de los delitos de "**Abuso sexual con acceso carnal –dos hechos– agravado reiterado**" (art. 119, tercer párrafo agravado por el inciso b del Código Penal), "**Abuso sexual simple –dos hechos–**" (art. 119, primer párrafo agravado por el inciso b del Código Penal) y "**Abuso sexual gravemente ultrajante reiterado agravado**" (art. 119, segundo párrafo agravado por el inciso b del Código Penal) todo ello en CONCURSO REAL" (Art. 55 del C.P.) a la pena de **ocho (8) años** de prisión efectiva, con accesorias legales y con costas, de las que será parte integrante la tasa de justicia que asciende a la suma de ciento cincuenta pesos (\$ 150,00), y que deberá ser abonada dentro de los cinco (5) días de quedar firme la presente sentencia, bajo apercibimiento de ley, y sin imposición de honorarios, por haber sido asistido por defensor oficial durante todo el proceso (arts. 12, 29 inc. 3, 40, 41 y 45 todos del C.P., arts. 409, 513, 516, y 517, todos del C.P.P., y arts. 7 y 24 de la Ley 4.182 y su modificatoria ley 6.473)". Fdo: Dra. Hilda Beatriz Moreschi, Presidente de Tramite; Ante: Dra. Gisela Mariana Oñuk, Secretaria, Cámara en lo Criminal. Villa Angela, 6 de febrero de 2015.

Dra. Natalia Yanina Vigistain
Secretaria Titular

s/c E:18/2 V:27/2/15

EDICTO.- Dr. Horacio Simón Oliva, Juez de Sala Unipersonal, en los caratulados: "**Mosqueda, Gustavo Angel - Cabrera, Rodolfo Omar - Fernández, Olga Beatriz s/Tentativa robo en poblado en banda participante primario**", Expte. N° 69/09, Secretaría N° 2, registro de esta Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, hace saber por cinco días, a fin de lo dispuesto por el art. 139 del C.P.P., que en los presentes se dictó sentencia por prescripción en favor de Olga Beatriz FERNÁNDEZ (D.N.I. N° 18.438.544, argentina, soltera, vendedora, domiciliada en Mz. M casa 5, del Barrio San Marcos, de Corrientes, nacida en Corrientes el 29/07/1967, hija de Pedro Claudino Fernández y Emilia Tévez); cuya parte pertinente dice: "**N° 129.** En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, a los diecisiete días del mes de diciembre del año dos mil catorce... Por lo expuesto, esta Cámara Primera en lo Criminal, constituida en Sala Unipersonal, **resuelve**: I)... II)... III) Declarar extinguida por prescripción la acción penal emergente del delito de participante primario en el delito de **Tentativa de robo en poblado y en banda** (art. 42 en función del art. 167 inc. 2° y 45 del C. Penal), que pudo corresponder en la presente causa, **sobreseyendo total y definitivamente** a Olga Beatriz Fernández, de circunstancias personales obrantes en autos, por aplicación de los arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2° del Código Penal, y arts. 348 inc. 4° y 366 del C. de Proc. Penal, convirtiéndose en definitiva el recupero de libertad oportunamente concedido a la misma (fs. 51 y vta.). IV) Dejar sin efecto la declaración de rebeldía de Olga Beatriz Fernández (fs. 253) y la orden de detención (fs. 242 y vta.) que pesa sobre la misma, cuya inserción en la orden del día policial se encuentra requerida con oficio N° 275 de fecha 16/02/2009, librada por la Fiscalía de Investigación N° 3 de esta ciudad. V) Notificar por edicto a Olga Beatriz Fernández de la presente sentencia, el que se publicará en el Boletín Oficial por el término de cinco días. VI) Proceder al decomiso de los efectos oportunamente secuestrados, de figuración a fs. 278/279, firme que quedare la presente

sentencia. VII) De forma". Fdo.: Dr. Horacio Simón Oliva, Juez de Sala Unipersonal; Elina Inés Vigo, Secretaria. Presidencia Roque Sáenz Peña, 6 de febrero de 2015.

Elina Inés Vigo
Secretaria

s/c E:18/2 V:27/2/15

EDICTO.- La Dra. Bibiana M. G. Bianchi, Juez Correccional de la ciudad de General José de San Martín, de la Provincia del Chaco, hace saber a CANTERO, José Egidio, argentino, soltero, jornalero, de 51 años de edad, nacido en Pampa Almirón, Chaco, el 1 de septiembre de 1963, hijo de Francisco Javier Cantero y de Pabla Torres, quien acredita su identidad con D.N.I. N° 14.717.900, se domicilia en B. El Olvido (frente a la Rural entrando a la mano derecha), Gral. San Martín, Chaco, que en los autos N° 143/11, caratulada: "**Cantero, José Egidio s/Lesiones culposas**", se dictó la siguiente resolución N° 23. Gral. José de San Martín, Chaco, 9 de febrero de 2015. **Autos y vistos:...** Y considerando: **Resuelvo**: I) **Sobreseer total y definitivamente**, en la presente causa al imputado Cantero, José Egidio, ya filiado, del delito de **Lesiones culposas** (art. 94 del C.P.A.), en virtud de lo dispuesto en los art. 348 inc. 4° y 366 del C.P.P., art. 62 inc. 2° y 59 inc. 3° del C.P. Sin costas (art. 513 del C.P.P.). II)... III)... IV)... V)... VI)... Fdo.: Dra. Bibiana M. G. Bianchi, Juez Correccional; Dr. Silvestri, Gastón Rafael, Secretario. General José de San Martín, Chaco, 9 de febrero de 2015.

Dr. Gastón Rafael Silvestri
Secretario

s/c E:18/2 V:23/2/15

EDICTO.- La Dra. Bibiana M. G. Bianchi, Juez Correccional de la ciudad de General José de San Martín, de la Provincia del Chaco, hace saber a LEIVA, Juan Carlos, argentino, soltero, empleado, de 24 años de edad, nacido en Las Garcitas, Chaco el 23 de octubre de 1990, hijo de Lino Pérez y de Rosana Leiva, con D.N.I.N° 36.368.681, domiciliado en calle Matheu s/N°, de la localidad de Las Garcitas (Chaco), que en los autos N° 110/11, caratulada: "**Leiva, Juan Carlos s/Encubrimiento por receptación**", se dictó la siguiente resolución N° 26. Gral. José de San Martín, Chaco, 9 de febrero de 2015. **Autos y vistos:...** Y considerando: **Resuelvo**: I) **Sobreseer total y definitivamente**, en la presente causa al imputado Juan Carlos Leiva, ya filiado, del delito de **Encubrimiento por receptación** (art. 277 inciso 1° apartado C del C.P.), en virtud de lo dispuesto en los art. 348 inc. 4° y 366 del C.P.P., art. 62 inc. 2° y 59 inc. 3° del C.P. Con costas (art. 513 del C.P.P.). II)... III)... IV)... V)... VI)... Fdo.: Dra. Bibiana M. G. Bianchi, Juez Correccional; Dr. Silvestri, Gastón Rafael, Secretario. General José de San Martín, Chaco, 9 de febrero de 2015.

Dr. Gastón Rafael Silvestri
Secretario

s/c E:18/2 V:23/2/15

EDICTO.- La Dra. Bibiana M. G. Bianchi, Juez Correccional de la ciudad de General José de San Martín, de la Provincia del Chaco, hace saber a Rolando Javier CAÑETE, D.N.I. N° 34.903.444 (a) "Chupetín", argentino, soltero, empleado de comercio, nacido en Gral. José de San Martín, Chaco el 09/15/1990, hijo de Sergio Viñuela y de Zulma Cañete, con último domicilio en Mz. 11, Pc. 04, barrio Industrial de esta ciudad, que en los autos N° 78/12, caratulada: "**Cañete, Rolando Javier s/Lesiones leves**", se dictó la siguiente resolución N° 27. Gral. José de San Martín, Chaco, 9 de febrero de 2015. **Autos y vistos:...** Y considerando: **Resuelvo**: I) **Sobreseer total y definitivamente**, en la presente causa al imputado Cañete, Rolando Javier, ya filiado, del delito de **Lesiones leves** (art. 89, en virtud de lo dispuesto en los arts. 348 inc. 4° del C.P.P., art. 62 inc. 2° y 59 inc. 3° del C.P. Sin costas (art. 513 del C.P.P.)). II)... III)... Costas se imponen las mismas al imputado estableciendo como honorario para el Dr. Héctor Alejandro Sosa, la suma de pesos cuatro mil cuatrocientos (\$ 4.400) en su carácter de defensor, por la

labor desplegada en ambas etapas del proceso, conforme a los arts. 1, 3, 4, 13 y 28 de la Ley Arancelaria Provincial. Comuníquese a la A.T.P. Cúmplase con los aportes de ley. IV)... V)... VI) Notifíquese. Fdo.: Dra. Bibiana M. G. Bianchi, Juez Correccional; Dr. Silvestri, Gastón Rafael, Secretario. General José de San Martín, Chaco, 9 de febrero de 2015.

Dr. Gastón Rafael Silvestri
Secretario

s/c E:18/2 V:23/2/15

EDICTO.- La Municipalidad de la ciudad de Resistencia, cita por dos (2) veces y emplaza por tres días hábiles a partir del día siguiente de la última publicación, al agente RETAMOSO URBANO, titular del DNI n° 12.683.906, domiciliado en el inmueble del B° 17 DE OCTUBRE MZ 20 PC 14, de esta Ciudad, para que comparezca ante la Dirección de Sumarios de la Municipalidad, sito en Avenida Italia N° 150, a los efectos de prestar declaración informativa, en el sumario Administrativo caratulado: "**DCCION GRAL DE SEG Y VIG S/ABANDONO DE SERVICIOS, AGTE. RETAMOSO URBANO**", que se sigue por actuación simple n° 10291-S-13. En caso de no concurrir se proseguirá con el diligenciamiento en rebeldía hasta su finalización. Firmado Zunilda V. Sosa de Temprano

Pablo Javier Mujica

a/c. Dción. Gral. de Relaciones Públicas, Prensa y Ceremonial
s/c. E:18/2 V:20/2/15

EDICTO.- Luis Edgardo Dellamea, Juez de Paz de Primera Categoría Especial Barrio Guiraldes de Resistencia, Chaco, cita por el término de tres (3) días y los emplaza por el término de treinta (30) días posteriores a la última publicación, a herederos y acreedores de OVEJERO Ida Zaira, Mat. Indiv. N° 9.286.626 y RAYANO Manuel Ignacio, DNI N° 3.841.157, fallecidos en la Ciudad de Resistencia, en fecha 26 de abril de 2014 y 09 de agosto de 2012, respectivamente, a que comparezcan a juicio a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley.- Autos: "**Rayano Ida Zaira y Ovejero Manuel Ignacio s/Juicio Sucesorio**", Expediente 530/14, Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial Barrio Guiraldes, Secretaría a cargo de la Dra. María Julieta Mansur, sito en Soldado Aguilera 1795, ciudad.- Secretaría, 01 de diciembre de 2014.

María Julieta Mansur
Abogada/Secretaria

R.N° 157.839 E:18/2 V:23/2/15

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado de Pcia. Roque R. Sáenz Peña, Chaco, en los autos caratulados: "**Montoya María Elvira s/Sucesorio**", Expte. N° 79/15, Secretaría 1, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de la Sra: María Elvira MONTOYA, DNI N° 10.025.164, fallecida el 19 de diciembre de 2014, bajo apercibimiento de ley. Secretaría ... febrero de 2015.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 157.840 E:18/2 V:23/2/15

EDICTO.- La Dra. María Laura Praxedis Zovak - Juez de Primera Instancia, Civil y Comercial Segunda Nominación, Sáenz Peña, Chaco, en los autos: "**Maldonado Marcelo Nicolás s/Sucesorio**", Expte. 2551/14 - Sec. 3, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Marcelo Nicolas MALDONADO, D.N.I. N° 22.477.239, con domicilio en Calle 6 e/ 9 y 11 - B° Monseñor de Carlo - Sáenz Peña, fallecido el 21 de noviembre de 2014, bajo apercibimiento de ley. Secretaria, 5 de febrero de 2015.

Norma Cristina Avalos
Abogada/Secretaria

R.N° 157.841 E:18/2 V:23/2/15

EDICTO.- El Dr. Orlando Jorge Beinaravicius, Juez Civil y Comercial N° 17 de la ciudad de Resistencia, Secretaria a cargo de la Dra. Alejandra Piedrabuena, sito en Av. Laprida

N° 33, Torre II, 1° Piso, cita a herederos y acreedores del Sr. PEREZ Luis Birgilio, DNI N° 7.404.507, por edictos que se publicaran por tres (3) veces para que durante el término de treinta (30) días, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en el Expte. N° 11865/14 caratulados: "**Pérez Luis Birgilio s/Sucesión Ab Intestato**", Resistencia, ... de Diciembre de 2014.

Dra. Alejandra Piedrabuena
Secretaria

R.N° 157.842 E:18/2 V:23/2/15

EDICTO.- La Dra. Silvia Geraldine Varas, Juez Civil y Comercial N° 22 de la ciudad de Resistencia, Secretaria a cargo de la/Dra. Valeria Alejandra Turtola, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, 4° Piso, cita a herederos y acreedores de la Sra. Norma Noemi BRETSCHER, DNI N° 11.382.638, por edictos que se publicaran por tres (3) días para que dentro del término de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan, en el Expte. N° 7754/14 caratulados: "**Bretscher Norma Noemi s/Sucesorio Ab Intestato**", Resistencia, 15 de diciembre de 2014.

Dra. Valentina Alejandra Turtola
Secretaria Provisoria

R.N° 157.843 E:18/2 V:23/2/15

EDICTO.- Ana Mariela Kassor - Juez Civil y Comercial N° 2, citando a herederos y acreedores de la causante: Griselda Liliana DELGADO, DNI N° 17.017.052, fallecida en Resistencia el día 12 de Noviembre de 2013, para que dentro del término de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, en autos: "**Delgado, Griselda Liliana s/ Sucesión Ab Intestato**", Expte. N° 1832/14. Resistencia, 28 de agosto de 2014.

Andrea Silvina Cáceres
Secretaria

R.N° 157.844 E:18/2 V:23/2/15

EDICTO.- Dra. Delia Galarza, Juez del Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Gral. San Martín, Chaco, cita por tres días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Bonifacio CARDOZO, M.I. N° 7.916.355, emplazándolos, para que dentro de treinta días, posteriores a la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Cardozo Bonifacio s/Sucesorio**", Expte. N° 180/14, bajo apercibimiento de Ley. Gral. San Martín, Chaco, 14 de Noviembre de 2.014.

Yilda Pasotti
Abogada/Secretaria

R.N° 157.845 E:18/2 V:23/2/15

EDICTO.- El Juzgado de Paz Letrado N° 2, a cargo de la Dra. Silvia C. Zalazar - Juez, sito en calle Brown N° 249, 2° piso, ciudad en autos caratulados: "**Mancuello Higinio José s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 209/14, cita por tres (3) días a herederos y acreedores del Sr. MANCUELLO Higinio José, DNI 11.063.411, para que durante el término de treinta días (30) posteriores de la fecha de la última publicación comparezcan por sí o apoderados a hacer valer sus derechos. Resistencia, Chaco, 20 de noviembre de 2014. Dra. Nilda Gladys Fretes - Abogada-Secretaria - Juzgado de Paz Letrado N° 2.

Nilda Gladys Fretes
Secretaria Provisoria

R.N° 157.846 E:18/2 V:23/2/15

EDICTO.- El Juzgado Civil Comercial Laboral y Notarial de la ciudad de General José de San Martín, Chaco, sito en Uruguay 635 - 1° Piso, a cargo del Dr. Luis Felipe Zaballa, Secretaria del Dr. Gustavo Dib, en autos caratulados: "**Medina Guillermo Horacio s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 314/14, cita por tres (3) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Don. Guillermo Horacio MEDINA, DNI N° 16.699.913,

para que dentro de treinta (30) días posteriores a la última publicación, lo acrediten bajo apercibimiento de Ley. General José de San Martín - Chaco, 19 de noviembre de 2014.

Gustavo Juan Dib
Abogado/Secretario

R.Nº 157.849 E:18/2 V:23/2/15

EDICTO.- La Dra. Gladis Beatriz Regosky, Jueza Subrogante Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Juan José Castelli, Chaco, cita por tres y emplaza por

treinta días a los herederos y acreedores de Doña Francisca del Rosario ANRIQUE, M.I. N° 4.190.793 y Don Andrés del Carmen CUELLO, M.I. N° 7.175.815, para que hagan valer sus derechos en autos: "**Anrique Francisca del Rosario y Cuello Andrés de Carmen s/ Juicio Sucesorio**", Expte. N° 470, año 2014 JC-, Sec. Única" bajo apercibimiento de ley. Juan José Castelli, Chaco, 18 de diciembre de 2014.

Esc. Daniel E. Rolhaiser
Secretario

R.Nº 157.850 E:18/2 V:23/2/15

EDICTO

El Director de Administración de la Gobernación a cargo, cita por tres (3) días y emplaza por igual término a las personas, cuyos datos se consignan para que, munidos de la documentación presenten ante la Dirección de Administración de Gobernación sito en Marcelo T. de Alvear 145 6° Piso de Casa de Gobierno la rendición de cuentas de la Ayuda de Emergencia oportunamente acordado y no rendido, el incumplimiento de ello dejara expedita las vías para el inicio de las acciones Judiciales y Administrativas pertinentes, a saber:

AYUDA DE EMERGENCIA

DECRETO	APELLIDO Y NOMBRES	DOCUMENTO	IMPORTE
437/13	CHILE, ELIZABETH VERONICA	DNI 25.310.226	\$ 2.000.=
1179/13	BUSTOS, ENRIQUE DEL ROSARIO	DNI 11.561.595	\$ 4.000.=
1316/13	GONZALEZ, LORENA	DNI 34.370.703	\$ 3.000.=
1318/13	FUNES, JOSEFINA AMANDA	DNI 23.636.486	\$ 5.000.=
1319/13	ALTAMIRANO, YOLANDA G.	DNI 25.382.919	\$ 15.780.=
1345/13	BARBONA, RITA ESTHER	DNI 18.189.654	\$ 1.286,41.=
1428/13	OJEDA, MARIA ISABEL	DNI 23.679.829	\$ 5.000.=
1655/13	SOSA, CRISTINA VICTORIA	DNI 26.502.432	\$ 2.000.=
1923/13	GONZALEZ, CAMILO DIEGO	DNI 33.548.702	\$ 3.500.=
1952/13	TORTELLA, NOELIA NOEMI	DNI 30.814.553	\$ 12.000.=
1954/13	SANTAMARIA, ANASTACIO	DNI 18.189.518	\$ 2.500.=
1956/13	SOSA, SILVINA ANAHI	DNI 36.019.861	\$ 2.000.=
1957/13	VARGAS, SUSANA BEATRIZ	DNI 17.369.377	\$ 2.500.=
2106/13	GUTIERREZ, JOANA ALEJANDRA	DNI 34.830.537	\$ 3.000.=
2123/13	SOTO, JUAN MARCELO	DNI 30.290.160	\$ 12.000.=
2217/13	SANCHEZ, ANGELA	DNI 11.154.074	\$ 8.000.=
2230/13	GOMEZ, JONATAN NICOLAS	DNI 38.131.218	\$ 8.000.=
2248/13	VELAZCO PATRICIA ROSANA	DNI 17.697.587	\$ 5.085,67.=
2333/13	GALARZA, ESTEBAN RUBEN	DNI 17.084.556	\$ 5.000.=
2334/13	COLZERA, LORENA CARINA	DNI 29.137.696	\$ 2.500.=
2515/13	NIZ, MIGUELA ELELI	DNI 20.502.317	\$ 18.000.=
2516/13	GODOY, SONIA MARIA A.	DNI 20.386.361	\$ 7.000.=
2600/13	ORTIZ, GLADYS YOLANDA	DNI 14.361.863	\$ 20.000.=
2601/13	SALTO, CLETO E,ILIO	DNI 28.691.415	\$ 6.000.=
2757/13	GONZALEZ, MARIELA ALEJANDRA	DNI 25.767.877	\$ 10.000.=
2786/13	MEDINA, ALEJANDRA ITATI	DNI 29.108.227	\$ 8.000.=
2788/13	PEREZ, LIDIA	DNI 17.150.039	\$ 3.141,46.=
2789/13	ARANDA, SUSANA	DNI 10.565.225	\$ 10.000.=
2814/13	RIVAS, ROBERTO	DNI 23.236.337	\$ 3.000.=
2953/13	FRETES SALINAS, LILIANA YAMILA	DNI 34.702.744	\$ 10.000.=
2966/13	FERREYRA, LIDIA MAVEL	DNI 23.164.036	\$ 5.000.=

Dr. José Mauricio Miranda
a/c. Dirección de Administración

s/c.

E:11/2 V:18/2/15

LICITACIONES

MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GNEA N°007/2014:
"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA Y REVISIÓN DE INGENIERÍA DEL GNEA SEGUNDA ETAPA Y GASODUCTOS DE APROXIMACIÓN"

- **OBJETO:** Contratación del servicio de asistencia técnica y revisión de la ingeniería para la construcción de la segunda etapa troncal del GNEA y de los Gasoductos de aproximación a localidades en las localidades de Formosa, Chaco y Santa Fe.
Renglón 1: Revisión de Ingeniería EPC 4, 5 y 6 correspondiente a la LPN N° 004/2014
Renglón 2: Revisión de Ingeniería EPC 7, 8 y 9 correspondiente a la LPN N° 006/2014
- **IMPORTANTE:** Los oferentes deberán presentar la

oferta para los dos renglones objeto de la presente Licitación. ENARSA podrá adjudicar uno o los dos renglones. La adjudicación de ambos renglones podrá recaer sobre un mismo oferente.

- **VENTA DE PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:** A partir del 16 de enero de 2015, en las oficinas de ENARSA, sitas en Av. Del Libertador N° 1068, 2º Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, (C1112ABN), República Argentina, TEL. (54-11) 4801-9325. De lunes a viernes de 10 a 16 hs.
- **VALOR DEL PLIEGO:** \$ 5.000,
- **PRESENTACIÓN DE OFERTAS:** Hasta media hora antes del acto de apertura del Sobre N° 1, en las oficinas de ENARSA: Av. del Libertador 1068, 2º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, (C1112ABN), República Argentina.
- **APERTURA DE OFERTAS:** 24 de febrero de 2015 a las 13:00 horas en las oficinas de ENARSA: Av. del

Libertador N° 1068, 2º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, (C1112ABN), República Argentina.

- **PRESUPUESTO OFICIAL:** Asciende a la suma de PESOS (\$) 34.700.000 y se compone de la siguiente forma:

REGLON 1: PESOS (\$) 10.700.000.

REGLON 2: PESOS (\$) 24.000.000.

LOS MONTOS INDICADOS INCLUYEN TODOS LOS IMPUESTOS EXCEPTO IVA

- **GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA:** Monto equivalente a 1% del presupuesto oficial sin IVA, o sea de TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL PESOS (347.000.-)

- **PUBLICACIÓN DEL PLIEGO Y CONSULTAS:** www.enarsa.com.ar

CONSULTAS: Deberán ser formuladas durante la etapa de adquisición de pliegos y hasta CINCO (5) días hábiles antes de la apertura. Las mismas serán formuladas por escrito y presentadas en las oficinas de ENARSA, sitas en la calle Paraguay N° 346, 5º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de 11.00 a 17.00 horas, con la firma del oferente y su representante, y harán concreta referencia de los puntos a aclarar.

Walter R. Fagyas
Presidente

R.N° 157.774

E:9/2 V:23/2/15

>*<

**MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GNEA N°008/2014:
"INSPECCIÓN DE OBRA Y CONTROL DE CALIDAD DE
SUMINISTRO - GNEA SEGUNDA ETAPA Y GASODUCTOS
DE APROXIMACIÓN"**

- **OBJETO:** Contratación del servicio de inspección de obra, certificación de avance y control de calidad de suministros de las obras que se detallan a continuación: Renglón 1: Inspección de Obra y Control de Calidad de Suministro de EPC 4, 5 y 6 correspondiente a la LPN N° 004/2014

Renglón 2: Inspección de Obra y Control de Calidad de Suministro de EPC 7, 8 y 9 correspondiente a la LPN 006/2014

- **IMPORTANTE:** Los oferentes deberán presentar la oferta para ambos renglones objeto de la presente Licitación, pudiendo ser adjudicatarios de uno o ambos renglones. La no cotización de alguno de los renglones, traerá aparejado el rechazo de toda la oferta.

- **VENTA DE PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:** A partir del 16 de enero de 2015, en las oficinas de ENARSA, sitas en Av. Del Libertador N°1068, 2º Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, (C1112ABN), República Argentina, TEL. (54-11) 4801-9325. De lunes a viernes de 10 a 16 hs.

- **VALOR DEL PLIEGO:** 5.000,

- **PRESENTACIÓN DE OFERTAS:** Hasta las 12.30 hs del día 24 de febrero de 2015, en las oficinas de ENARSA: Av. del Libertador 1068, 2º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, (C1112ABN), República Argentina.

- **APERTURA DE OFERTAS:** 24 de febrero de 2015 a las 13:30 horas en las oficinas de ENARSA: Av. del Libertador N° 1068, 2º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, (C1112ABN), República Argentina.

- **PRESUPUESTO OFICIAL:** Asciende a la suma de PESOS (\$) 245.000.000 y se compone de la siguiente forma:

REGLON 1: PESOS (\$) 117.500.000.

REGLON 2: PESOS (\$) 127.500.000.

LOS MONTOS INDICADOS INCLUYEN TODOS LOS IMPUESTOS EXCEPTO IVA

- **GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA:** Monto equivalente a 1% del presupuesto oficial.

- **PUBLICACIÓN DEL PLIEGO Y CONSULTAS:** www.enarsa.com.ar

CONSULTAS: Deberán ser formuladas durante la etapa de adquisición de pliegos y hasta CINCO (5) días hábiles antes de la apertura. Las mismas serán

formuladas por escrito y presentadas en las oficinas de ENARSA, sitas en la calle Paraguay N° 346, 5º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de 11.00 a 17.00 horas, con la firma del oferente y su representante, y harán concreta referencia de los puntos a aclarar.

Walter R. Fagyas, Presidente

R.N° 157.775

E:9/2 V:23/2/15

>*<

PROVINCIA DEL CHACO
**MINISTERIO DE HACIENDA Y
FINANZAS PÚBLICAS**

ADMINISTRACION TRIBUTARIA PROVINCIAL

LICITACION PUBLICA N° 009/2015

SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DEL EDIFICIO, UBICADO EN LAS

HERAS N° 95 DE RESISTENCIA, POR DOCE (12) MESES

Objeto: SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DEL EDIFICIO UBICADO EN LAS HERAS N° 95-RESISTENCIA, POR DOCE (12) MESES.

Fecha y lugar de Apertura: 26/02/2015, a las 10.00 horas en la Administración Tributaria Provincial – Dpto. Compras- Av. Las Heras 95 – Resistencia - Chaco

Plazo de entrega de ofertas y lugar: 26/02/2015– Hora 10.00 – Dpto. Mesa de Entradas – ATP – Av. Las Heras 95 – Resistencia - Chaco

Presupuesto Oficial: PESOS UN MILLON CIENTO CINCUENTA Y UN MIL SETECIENTOS (\$ 1.151.700,00)

Valor del pliego: PESOS ONCE MIL (\$ 11.000,00) EN ESTAMPILLAS FISCALES.

Consultas y Venta de pliegos: Dpto. Compras - Dirección de Administración ATP, sito en Av. Las Heras 95, Resistencia, Chaco. Horario: 7.00 a 12.00 HS.

C.P. Ricardo R. Pereyra
Administrador

s/c.

E:13/2 V:25/2/15

>*<

PROVINCIA DEL CHACO
**SERVICIO PENITENCIARIO Y
DE READAPTACIÓN SOCIAL**

DEPARTAMENTO ADMINISTRACION - SECCION COMPRAS

LICITACION PÚBLICA N° 44/15

OBJETO: Adquisición de (11.024) kilogramos pan y (452) kilogramos de pan rallado, destinados al racionamiento de un total de setecientos cincuenta y tres (753) personas distribuidas entre internos, internas, menores, cadetes, personal de guardia del Departamento Escuela, Departamento Seguridad y Traslado, la División Alcaldía de Resistencia, División Seguridad Externa, División Cuerpo De Operaciones Penitenciarias, División Alcaldía De Mujeres, Centro De Atención Al Menor Aldea Tres Horquetas, Casa De Pre Egreso San Maximiliano Kolbe, y personas alojadas en comisarías del medio, cuyo periodo de consumo corresponde a los meses de marzo y abril del corriente año.

PRESUPUESTO OFICIAL: DOSCIENTOS TREINTAY CINCO MIL QUINIENTOS (\$ 235.500,00).

LUGAR DE APERTURA DE SOBRES: Dirección General Servicio Penitenciario Provincial - Departamento Administración - Sección Compras - 2º Piso Oficina B - Av. Italia N° 253 Resistencia.-

FECHA DE APERTURA DE SOBRES: 23 de febrero 2.015 09:00 horas.-

RECEPCION DE LAS OFERTAS: En el Departamento Administración - Sección Compras - 2º Piso Oficina B - Av. Italia N° 253 - Resistencia - Chaco.-

VENTA DE PLIEGOS: A partir del día 11 de febrero de 2.015, en la Sección Compras -Departamento Administración - Dirección General del Servicio Penitenciario y de Readaptación Social - de 08:00 a las 12:30 y de 18:00 a 20:30 horas en Av. Italia N° 253 - 2º Piso, Oficina "B"- Ciudad.-

VALOR DEL PLIEGO: PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 250,00) en sellado de ley.-

Cecilia Elizabeth Alarcón
Oficial Subayudante

s/c.

E:13/2 V:18/2/15

PROVINCIA DEL CHACO
**DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES
 ESTRATEGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES**
 SUBSECRETARIA DE COORDINACION Y
 GESTION PUBLICA

LICITACION PUBLICA N° 03/2015

OBJETO: ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS PARA EL BANCO DE DROGAS DEL HOSPITAL "DR. JULIO C. PERRANDO", DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA.

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS DIEZ MILLONES CATORCE MIL (\$ 10.014.000,00).

LUGAR DE APERTURA DE SOBRES: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145- 6° Piso-Edificio "B"- Resistencia-Chaco.

FECHA DE APERTURA DE SOBRES: 26 de febrero de 2015 a las 09:00 hs.

RECEPCION DE LAS OFERTAS: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 26.02.2015 a las 09:00 hs.

VENTA DE PLIEGOS: A partir del día 18.02.2015 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 hs, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145-6° Piso-Edificio "B"- Resistencia-Chaco.

PRECIO DEL PLIEGO: Pesos tres mil quinientos (\$ 3.500,00) sellado de ley (estampillas).

WWW.CHACO.GOV.AR/GOBIERNO/CONTRATACIONES
 CONTRATACIONES ESTRATEGICAS

WWW.ECOMCHACO.COM.AR/LICITACIONES/LICITACIONES.ASP

LICITACION PUBLICA N° 04/2015

OBJETO: ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA LAS DISTINTAS REGIONES SANITARIAS, PARA CUBRIR LA DEMANDA DE APROXIMADAMENTE DOS MESES, DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA.

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS OCHO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL (\$ 8.333.000,00).

LUGAR DE APERTURA DE SOBRES: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145- 6° Piso-Edificio "B"- Resistencia-Chaco.

FECHA DE APERTURA DE SOBRES: 26 de febrero de 2015 a las 10:00 hs.

RECEPCION DE LAS OFERTAS: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 26.02.2015 a las 10:00 hs.

VENTA DE PLIEGOS: A partir del día 18.02.2015 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 hs, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145-6° Piso-Edificio "B"- Resistencia-Chaco.

PRECIO DEL PLIEGO: Pesos tres mil (\$ 3.000,00) sellado de ley (estampillas).

WWW.CHACO.GOV.AR/GOBIERNO/CONTRATACIONES
 CONTRATACIONES ESTRATEGICAS

WWW.ECOMCHACO.COM.AR/LICITACIONES/LICITACIONES.ASP

LICITACION PUBLICA N° 05/2015

OBJETO: ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS LOS CUALES SON NECESARIOS PARA CUBRIR UNA DEMANDA DE APROXIMADAMENTE DOS MESES DESTINADAS A LAS REGIONES SANITARIAS, DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA.

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS SIETE MILLONES (\$ 7.000.000,00)

LUGAR DE APERTURA DE SOBRES: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145- 6° Piso-Edificio "B"- Resistencia-Chaco.

FECHA DE APERTURA DE SOBRES: 26 de febrero de 2015 a las 11:00 hs.

RECEPCION DE LAS OFERTAS: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Es-

tratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 26.02.2015 a las 11:00 hs.

VENTA DE PLIEGOS: A partir del día 18.02.2015 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 hs, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145-6° Piso-Edificio "B"- Resistencia-Chaco.

PRECIO DEL PLIEGO: Pesos dos mil quinientos (\$ 2.500,00) sellado de ley (estampillas).

WWW.CHACO.GOV.AR/GOBIERNO/CONTRATACIONES

CONTRATACIONES ESTRATEGICAS

WWW.ECOMCHACO.COM.AR/LICITACIONES/LICITACIONES.ASP

LICITACION PUBLICA N° 06/2015

OBJETO: LOCACIÓN DE UN (1) INMUEBLE DESTINADO AL FUNCIONAMIENTO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SERVICIO PENITENCIARIO Y DE READAPTACIÓN SOCIAL; CONJUNTAMENTE CON LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES, DIRECCIÓN DE READAPTACIÓN SOCIAL, DIRECCIÓN RÉGIMEN CORRECCIONAL, DEPARTAMENTOS ADMINISTRACIÓN, PERSONAL Y LAS DIFERENTES OFICINAS QUE COMPONEN SU ESTRUCTURA, POR EL TÉRMINO DE UN (1) AÑO, CON OPCIÓN A PRÓRROGA POR UN (1) AÑO MÁS, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA LEY N° 23.091

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL (\$552.000,00)

LUGAR DE APERTURA DE SOBRES: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145- 6° Piso-Edificio "B"- Resistencia-Chaco.

FECHA DE APERTURA DE SOBRES: 26 de febrero de 2015 a las 12:00 hs.

RECEPCION DE LAS OFERTAS: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 26.02.2015 a las 12:00 hs.

VENTA DE PLIEGOS: A partir del día 18.02.2015 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 hs, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145-6° Piso-Edificio "B"- Resistencia-Chaco.

PRECIO DEL PLIEGO: Pesos trescientos (\$ 300,00) sellado de ley (estampillas).

WWW.CHACO.GOV.AR/GOBIERNO/CONTRATACIONES

CONTRATACIONES ESTRATEGICAS

WWW.ECOMCHACO.COM.AR/LICITACIONES/LICITACIONES.ASP

LICITACION PUBLICA N° 07/2015

OBJETO: ADQUISICIÓN DE SOLUCIONES LOS CUALES SON NECESARIOS PARA CUBRIR UNA DEMANDA DE APROXIMADAMENTE DOS MESES DESTINADAS A LAS REGIONES SANITARIAS, DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL (\$ 4.200.000,00)

LUGAR DE APERTURA DE SOBRES: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145- 6° Piso-Edificio "B"- Resistencia-Chaco.

FECHA DE APERTURA DE SOBRES: 27 de febrero de 2015 a las 09:00 hs.

RECEPCION DE LAS OFERTAS: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 27.02.2015 a las 09:00 hs.

VENTA DE PLIEGOS: A partir del día 18.02.2015 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 hs, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145-6° Piso-Edificio "B"- Resistencia-Chaco.

PRECIO DEL PLIEGO: Pesos dos mil (\$ 2.000,00) sellado de ley (estampillas).

WWW.CHACO.GOV.AR/GOBIERNO/CONTRATACIONES

CONTRATACIONES ESTRATEGICAS

WWW.ECOMCHACO.COM.AR/LICITACIONES/LICITACIONES.ASP

LICITACION PUBLICA N° 08/2015

OBJETO: ADQUISICIÓN DE HILOS DE SUTURA LOS CUALES SON NECESARIOS PARA CUBRIR UNA DEMANDA DE APROXIMADAMENTE DOS MESES CORRESPONDIENTES A LOS HOSPITALES: "DR. JULIO C. PERRANDO", PEDIÁTRICO "DR. AVELINO CASTELÁN" Y 4 DE JUNIO "DR. RAMÓN CARRILLO", DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA.

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS UN MILLÓN TRESCIENTOS SETENTA MIL (\$ 1.370.000,00)

LUGAR DE APERTURA DE SOBRES: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145- 6° Piso-Edificio "B"- Resistencia-Chaco.

FECHA DE APERTURA DE SOBRES: 27 de febrero de 2015 a las 10:00 hs.

RECEPCION DE LAS OFERTAS: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 27.02.2015 a las 10:00 hs.

VENTA DE PLIEGOS: A partir del día 18.02.2015 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 hs, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145-6° Piso-Edificio "B"- Resistencia-Chaco.

PRECIO DEL PLIEGO: Pesos un mil (\$ 1.000,00) sellado de ley (estampillas).

WWW.CHACO.GOV.AR/GOBIERNO/CONTRATACIONES

[CONTRATACIONES ESTRATÉGICAS](http://WWW.ECOMCHACO.COM.AR/LICITACIONES/LICITACIONES.ASP)

WWW.ECOMCHACO.COM.AR/LICITACIONES/LICITACIONES.ASP

LICITACION PUBLICA N° 09/2015

OBJETO: ADQUISICIÓN DE INSUMOS DESCARTABLES DESTINADOS A LAS DISTINTAS REGIONES SANITARIAS, DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA.

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS ONCE MILLONES (\$ 11.000.000,00).

LUGAR DE APERTURA DE SOBRES: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145- 6° Piso-Edificio "B"- Resistencia-Chaco.

FECHA DE APERTURA DE SOBRES: 27 de febrero de 2015 a las 11:00 hs.

RECEPCION DE LAS OFERTAS: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 27.02.2015 a las 11:00 hs.

VENTA DE PLIEGOS: A partir del día 18.02.2015 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 hs, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145-6° Piso-Edificio "B"- Resistencia-Chaco.

PRECIO DEL PLIEGO: Pesos cuatro mil (\$ 4.000,00) sellado de ley (estampillas).

WWW.CHACO.GOV.AR/GOBIERNO/CONTRATACIONES

[CONTRATACIONES ESTRATÉGICAS](http://WWW.ECOMCHACO.COM.AR/LICITACIONES/LICITACIONES.ASP)

WWW.ECOMCHACO.COM.AR/LICITACIONES/LICITACIONES.ASP

LICITACION PUBLICA N° 10/2015

OBJETO: ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA LOS HOSPITALES: "DR. JULIO C. PERRANDO", PEDIÁTRICO "DR. AVELINO CASTELÁN" Y 4 DE JUNIO "RAMÓN CARRILLO", DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS SIETE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL (\$ 7.820.000,00).

LUGAR DE APERTURA DE SOBRES: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145- 6° Piso-Edificio "B"- Resistencia-Chaco.

FECHA DE APERTURA DE SOBRES: 03 de marzo de 2015 a las 09:00 hs.

RECEPCION DE LAS OFERTAS: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 03.03.2015 a las 09:00 hs.

VENTA DE PLIEGOS: A partir del día 20.02.2015 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 hs, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145-6° Piso-Edificio "B"- Resistencia-Chaco.

PRECIO DEL PLIEGO: Pesos tres mil (\$ 3.000,00) sellado de ley (estampillas).

WWW.CHACO.GOV.AR/GOBIERNO/CONTRATACIONES

[CONTRATACIONES ESTRATÉGICAS](http://WWW.ECOMCHACO.COM.AR/LICITACIONES/LICITACIONES.ASP)

WWW.ECOMCHACO.COM.AR/LICITACIONES/LICITACIONES.ASP

LICITACION PUBLICA N° 11/2015

OBJETO: ADQUISICIÓN DE SOLUCIONES LOS CUALES SON NECESARIOS PARA CUBRIR LA DEMANDA CON DESTINO A LOS HOSPITALES: "DR. JULIO C. PERRANDO", PEDIÁTRICO "DR. AVELINO CASTELÁN" Y 4 DE JUNIO "DR. RAMÓN CARRILLO", DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA.

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS CINCO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL (\$ 5.775.000,00).

LUGAR DE APERTURA DE SOBRES: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145- 6° Piso-Edificio "B"- Resistencia-Chaco.

FECHA DE APERTURA DE SOBRES: 03 de marzo de 2015 a las 10:00 hs.

RECEPCION DE LAS OFERTAS: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 03.03.2015 a las 10:00 hs.

VENTA DE PLIEGOS: A partir del día 20.02.2015 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 hs, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145-6° Piso-Edificio "B"- Resistencia-Chaco.

PRECIO DEL PLIEGO: Pesos dos mil (\$ 2.000,00) sellado de ley (estampillas).

WWW.CHACO.GOV.AR/GOBIERNO/CONTRATACIONES

[CONTRATACIONES ESTRATÉGICAS](http://WWW.ECOMCHACO.COM.AR/LICITACIONES/LICITACIONES.ASP)

WWW.ECOMCHACO.COM.AR/LICITACIONES/LICITACIONES.ASP

LICITACION PUBLICA N° 12/2015

OBJETO: ADQUISICIÓN DE INSUMOS DESCARTABLES CON DESTINO A LOS HOSPITALES: "DR. JULIO C. PERRANDO", PEDIÁTRICO "DR. AVELINO CASTELÁN" Y 4 DE JUNIO "DR. RAMÓN CARRILLO", DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA.

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS DIECISÉIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL (\$ 16.400.000,00).

LUGAR DE APERTURA DE SOBRES: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145- 6° Piso-Edificio "B"- Resistencia-Chaco.

FECHA DE APERTURA DE SOBRES: 04 de marzo de 2015 a las 09:00 hs.

RECEPCION DE LAS OFERTAS: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 04.03.2015 a las 09:00 hs.

VENTA DE PLIEGOS: A partir del día 20.02.2015 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 hs, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145-6° Piso-Edificio "B"- Resistencia-Chaco.

PRECIO DEL PLIEGO: Pesos cuatro mil quinientos (\$ 4.500,00) sellado de ley (estampillas).

WWW.CHACO.GOV.AR/GOBIERNO/CONTRATACIONES

[CONTRATACIONES ESTRATÉGICAS](http://WWW.ECOMCHACO.COM.AR/LICITACIONES/LICITACIONES.ASP)

WWW.ECOMCHACO.COM.AR/LICITACIONES/LICITACIONES.ASP

LICITACION PUBLICA N° 13/2015

OBJETO: ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS CON DESTINO A LOS HOSPITAL "DR. JULIO C. PERRANDO", PEDIÁTRICO "DR. AVELINO CASTELÁN" Y 4 DE JUNIO "DR. RAMÓN CARRILLO", DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA.

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS NUEVE MILLONES TRESCIENTOS MIL (\$ 9.300.000,00).

LUGAR DE APERTURA DE SOBRES: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T.de Alvear N° 145- 6° Piso-Edificio "B"- Resistencia-Chaco.

FECHA DE APERTURA DE SOBRES: 04 de marzo de 2015 a las 10:00 hs.

RECEPCION DE LAS OFERTAS: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 04.03.2015 a las 10:00 hs.

VENTA DE PLIEGOS: A partir del día 20.02.2015 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 hs., sito en Marcelo T. de Alvear N° 145-6° Piso-Edificio "B"- Resistencia-Chaco.

PRECIO DEL PLIEGO: Pesos tres mil (\$ 3.000,00) sellado de ley (estampillas).

WWW.CHACO.GOV.AR/GOBIERNO/CONTRATACIONES
CONTRATACIONES ESTRATÉGICAS

WWW.ECOMCHACO.COM.AR/LICITACIONES/LICITACIONES.ASP
CPN María Rosalía Dimitroff

Dcción. Gral. de Contrataciones Estratégicas
s/c. E:13/2 V:20/2/15

>*<
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA
PROVINCIA DEL CHACO
LICITACIONES PUBLICAS Nº 01/15 -
RESOLUCION Nº 0008/15.-

OBJETO: Contratación de Servicios para retiro, traslado y disposición final de residuos no tradicionales (animales muertos, cacharros, restos verdes, tierra y escombros) por un período de seis meses. Con opción a prorroga por parte del Municipio.-

LUGAR, FECHA y HORA DE APERTURA: En Dcción de Compras, el día 19 de Enero de 2015, a las 10:00 hs.-

VENTA DE PLIEGOS: Dcción de Compras, días hábiles de 07:30 a 12:00 horas.

Gustavo Insaurralde

Subsecretario de Comunicación e Información Institucional
s/c. E:18/2/15

>*<
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA
PROVINCIA DEL CHACO
LICITACION PUBLICA Nº 072, 73, 74, 75, 76, 77 y 79/14
RESOLUCION Nº 1851/10.-

OBJETO: Contratación de Servicios para ejecución de barrido manual y desmalezado de canteros centrales, laterales y pintura de cordones (color blanco), p/un total de 288.000 m2. C/opción a prorroga por parte del Municipio.-

LUGAR, FECHA Y HORA DE APERTURA: En Dcción de Compras, el día 14 de Noviembre de 2014, a las 10:00 horas.-

VENTA DE PLIEGOS: Dcción de Compras, días hábiles de 07:30 a 12:00 horas.-

LICITACION PUBLICA Nº 080/14 -
RESOLUCION Nº 2679/14.-

OBJETO: Provisión de 260.000 Mil Litros de Gasoil por sistema de vales de diez (10) y veinte (20) y cincuenta (50) litros cada uno. C/opción a prorroga por parte del Municipio.-

LUGAR, FECHA Y HORA DE APERTURA: En Dcción de Compras, el día 28 de Noviembre de 2014, a las 10:00 horas.-

VENTA DE PLIEGOS: Dcción de Compras, días hábiles de 07:30 a 12:00 horas.-

Pablo Javier Mujica

a/c. Dcción. Gral. de Relaciones Públicas, Prensa y Ceremonial
s/c. E:18/2/15

CONVOCATORIAS

STAR SERVICIOS EMPRESARIOS S.A.

Convocatoria Asamblea General Ordinaria

Comunica a los señores socios que el Directorio de la Sociedad convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de marzo de 2015, a las 18:00 horas en primera

convocatoria, en su sede de la Avenida Sarmiento 1.301, de la ciudad de Resistencia, Provincia de Chaco. En caso que hubiera que celebrarla en segunda convocatoria se realizará a las 19:00 horas del mismo día, en el domicilio enunciado ut supra a fin de tratar el siguiente **orden del día:**

- 1) Elección de dos accionistas para que firmen conjuntamente con el Presidente el acta de la presente asamblea.
- 2) Tratamiento y aprobación de los documentos enumerados en el artículo 234 inc. 1 de la ley 19.550, correspondientes al 18° ejercicio económico finalizado el 31 de agosto de 2014.
- 3) Ratificación y aprobación de lo actuado por el Directorio.
- 4) Tratamiento y aprobación de la remuneración por las funciones cumplidas por el Directorio, durante el ejercicio cerrado al 31 de agosto de 2014.

Leandro Nicolás Luque, Presidente

R.Nº 157.739 E:11/2 V:23/2/15

>*<
IGLESIA EVANGÉLICA PENTECOSTAL "JERUSALEM"
CONVOCATORIA

A los hermanos asociados:

En cumplimiento a las disposiciones estatutarias, la Iglesia Evangélica Pentecostal "Jerusalem" convoca a los hermanos asociados a la Asamblea General Anual Ordinaria a realizarse el día 01 de marzo de 2015 a las 20:00 horas, en Honduras N° 652 de esta ciudad a fin de tratar el siguiente **orden del día:**

- 1) Lectura del acta anterior.
- 2) Consideración de la memoria, balance general, cuadro de gastos y recursos e informe del revisor de cuentas.
- 3) Elección de los miembros de las Comisión Directiva y Revisor de Cuentas.
- 4) Elección de dos hermanos asambleístas para refrendar el acta junto al presidente y secretario.
- 5) Otros.

Gustavo A. Gamarra
Secretario

Agustín R. Obando
Presidente

R.Nº 157.822 E:18/2/15

>*<
FEDERACIÓN EVANGÉLICA DE IGLESIAS ARGENTINAS
CONVOCATORIA

A los hermanos asociados:

En cumplimiento a las disposiciones estatutarias, la federación evangélica de iglesias argentinas convoca a los hermanos asociados a la asamblea general anual ordinaria a realizarse el día 02 de marzo de 2015 a las 20,00 horas, en honduras n° 652 de esta ciudad a fin de tratar el siguiente **orden del día:**

- 1) Lectura del acta anterior.
- 2) Consideración de la memoria, balance general, cuadro de gastos y recursos e informe del revisor de cuentas.
- 3) Elección de los miembros de las Comisión Directiva y Revisor de Cuentas.
- 4) Elección de dos hermanos asambleístas para refrendar el acta junto al presidente y secretario.
- 5) Otros.

Carlos Navarro
Secretario

Agustín R. Obando
Presidente

R.Nº 157.823 E:18/2/15

>*<
LIGA CHAQUEÑA DE FUTBOL
CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señores Asambleístas:

Cumpliendo lo dispuesto por los Estatutos Sociales, CONVOCASE a los señores Delegados a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de febrero de 2015 a las 20:30 horas en el local de la Liga, Brown 227 -Ciudad-, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Consideración Memoria y Balance General, correspondiente al Ejercicio 2013/2014, e informe de la Comisión Revisora de Cuentas.

- 2) Ascenso y Descenso de Clubes.
- 3) Nombramiento e incorporación de Delegados para el período 2015.
- 4) Elección de siete (7) miembros titulares y tres (3) suplentes para integrar el Tribunal de Disciplina Deportiva.
- 5) Elección de tres (3) miembros para integrar la Comisión Revisora de Cuentas.
- 6) Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta, conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Liga.

Hugo O. Mac Facrlane

Secretario

R.Nº 157.825

Jorge Archenti

Presidente

E:18/2/15

>*<
MINISTERIO DE PRODUCCION
Subsecretaría de Recursos Naturales
PROVINCIA DEL CHACO
CONVOCATORIA CONSULTA PÚBLICA
Disposición N° 110/15

I.- Participación: En el marco de lo dispuesto por la ley N° 6409 y el Decreto Regl. 932/10 se convoca a CONSULTA PÚBLICA por el plazo de QUINCE (15) días corridos desde el día **VIERNES 20/02/2015**, a los fines de HABILITAR un espacio institucional para poner a disposición de la comunidad todos los antecedentes, documentos, informes y estudios que contengan los trámites de los "Planes de Manejo Sostenible de Cambio de Uso del Suelo" con sus respectivos "Estudios de Impacto Ambiental" para que la ciudadanía en general, instituciones públicas o privadas y/o toda persona que pueda verse afectada expresen por escrito sus opiniones, observaciones, experiencias e incorporen al trámite la documentación que considere relevante.

II.- Predios:

1. Chacra 64, Circunscripción VII, Departamento Almirante Brown (Chaco);
2. Parcela 3, Chacra 6, Circunscripción XV, Departamento Comandante Fernández (Chaco).

III.- Fecha y Lugar: Se ponen los expedientes a disposición de la ciudadanía, por el plazo de QUINCE (15) días corridos desde el día **VIERNES 20/02/2015**.

IV.- Participantes: Se invita a participar cualquier persona física o jurídica, pública o privada y cualquier organismo estatal que invoque un derecho o interés simple, difuso o de incidencia colectiva y al público en general, relacionado con la temática de la Consulta Pública.

V.- Metodología: La participación se realizará mediante el aporte en forma ESCRITA de las opiniones, observaciones, experiencias e incorporar al trámite la documentación que se consideren relevantes en el plazo previsto para la consulta en los horarios de 8.00 hs. a 12.00 hs. en las siguientes dependencias públicas:

- Dirección de Bosques de la provincia ubicada en calle Pellegrini N° 445, 1° Piso, de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña (Chaco);
- Subsecretaría de Recursos Naturales ubicada en calle Marcelo T. Alvear N° 145, ciudad de Resistencia (Chaco);
- O en cualquier oficina forestal de la provincia del Chaco.-

VI.- Inscripción: Para participar previamente las personas físicas o jurídicas se deberán inscribir en el registro especial consignando nombre, apellido, documento nacional de identidad y/o CUIT, domicilio real y legal, y el interés que invoca en la participación.

VII.- Vista de documentación y explicación del trámite: Se podrá obtener la vista de los trámites y la extracción de fotocopias, únicamente, en la sede de la Dirección de Bosques de la provincia, ubicada en calle Pellegrini N° 445, 1° Piso, de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña (Chaco).-

DIRECCION DE BOSQUES

Sáenz Peña - Cel. (364) 154545064

www.direcciondebosques.blogspot.com

cus.chaco@gmail.com

Ing. Agr. Mauro Hernán Senger

Subsecretario de Recursos Naturales

s/c.

E:18/2 V:20/2/15

**ASOCIACIÓN DE LUCHA CONTRA EL CÁNCER
DE GENERAL JOSÉ DE SAN MARTÍN**

GENERAL JOSÉ DE SAN MARTÍN - CHACO

CONVOCATORIA

Asociación de Lucha Contra el Cáncer de General José de San Martín CONVOCATORIA. Se convoca a los señores Socios de la Asociación de Lucha Contra el Cáncer de General José de San Martín a la Asamblea Anual Ordinaria que se realizará el día viernes veintisiete de febrero del año 2015 a las 20:00 horas en su sede ubicada en 12 de Octubre y Perú, para considerar el siguiente **orden del día:**

- 1º Designación de dos asambleístas para suscribir el acta con el presidente y el secretario de la Comisión;
- 2º Consideración de la Memoria, Estados Contables e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del Ejercicio cerrado el treinta de junio de dos mil catorce;
- 3º Proyecto de reforma Estatuto Artículo 16 y 37. General José de San Martín, veinte de diciembre de dos mil catorce. Zulma Inés Alvaredo Secretaria, Cledi Lilián Díaz Presidente.

Artículo 32 del Estatuto Social "En la primera convocatoria las asambleas se celebrarán con la presencia del 51% de los socios con derecho a voto. Una hora después sino se ubiere conseguido ese número se reunirá legalmente constituida con el de socios con derecho a voto presente".

Cledi Lilián Díaz

Presidente

R.Nº 157.837

E:18/2/15

>*<
**ASOCIACION MUTUAL "JOSE GOMEZ"
DE CONDUCTORES DE RADIOTAXIS
DE LA PROVINCIA DEL CHACO**

CONVOCATORIA

En cumplimiento de disposiciones estatutarias vigentes, la Asociación Mutual "José Gómez" de Conductores de Radiotaxis de la Provincia del Chaco, convoca a Asamblea General Ordinaria de Asociados para el día 13 de Marzo de 2015, en su sede social, a partir de las 18:00 horas a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Designación de dos asociados para refrendar el acta de asamblea, junto con el Presidente y Secretario.-
- 2º Análisis y consideración de la Memoria, Balance General e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, por los Ejercicios Económicos cerrados el 31/12/2013 y 31/12/2014.
- 3º Fijación del valor de la cuota social.

Romero Héctor

Secretario

R.Nº 157.848

Antonio T. Ponce

Presidente

E:18/2/15

>*<
ASOCIACION CIVIL MANITOS LIMPIAS

CONVOCATORIA

En cumplimiento de disposiciones estatutarias vigentes, la Asociación Civil Manitos Limpas convoca a Asamblea General Ordinaria de Asociados para el día 12 de Marzo de 2015, en su sede social, a partir de las 18:00 horas a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Designación de dos asociados para refrendar el acta de asamblea, junto con el Presidente y Secretario.
- 2º Análisis y consideración de la Memoria, Balance General e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, por los Ejercicios Económicos cerrados el 30/06/2014.
- 3º Fijación del valor de la cuota social.

Mario Navarro

Secretario

R.Nº 157.847

Lira Quintana

Presidente

E:18/2/15

RE MATES

EDICTO.- REMATE PRENDARIO (ART. 39 LEY 12962 Y ART. 585 DEL CODIGO DE COMERCIO). El Viernes 27 de Febrero de 2015 a las 10:30 hs., el Martillero Carlos Vega (CUIT N° 20-08046864-5) procederá a vender en pública subasta por cuenta y orden de ROMBO COMPAÑÍA FINANCIERA S.A. en la

oficina de calle Roque Sáenz Peña N° 570 - sede del Colegio de Martilleros - de la ciudad de Resistencia, Chaco, el siguiente bien: un AUTOMOTOR MARCA RENAULT, MODELO KANGOO 1.6 CD AADA SVT 1PL, TIPO FURGON, MOTOR MARCA RENAULT N° K4MJ730Q121532, CHASIS MARCA RENAULT N° 8A1FC1315DL840846, AÑO 2013, DOMINIO NHW 944, SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR. Condiciones: Pago total en el acto, en pesos y en efectivo. Comisión: 10% a cargo del comprador. A los efectos que corresponda se hace saber que el vehículo se encuentra prendado a favor Rombo Compañía Financiera S.A y que la subasta se efectúa de conformidad a los art. 39 de la Ley 12962 y 585 del Código de Comercio. Venta sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. El bien deberá ser retirado por cuenta y orden del comprador, no admitiéndose reclamo alguno una vez efectuado el remate. Los impuestos, patentes y demás obligaciones adeudadas o garantizadas con el vehículo son a cargo del comprador, como asimismo los gastos que demande la transferencia, los cuales no estarán incluidos en el precio. El bien podrá ser revisado el día viernes 27 de Febrero de 2015 a partir de las 8:30 hs en el domicilio sito en calle Roque Saenz Peña N° 570 de la ciudad de Resistencia. El vehículo a subastar fue objeto de secuestro prendario conforme art. 39 de la Ley 12.962, ordenado por el Juzgado Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de Corrientes, a cargo de la Dra. María Virginia Terev - Juez - en los autos caratados: "ROMBO COMPAÑÍA FINANCIERA SA C/NUÑEZ DANIEL ALFREDO s/ Secuestro" Expte N° 107966/14. Informes: Martillero actuante, Tel. 0362-154252860 / 4493870. El presente se publica a los efectos legales correspondientes en el Boletín Oficial y un diario local de esta ciudad, por el término de tres días. ROMBO COMPAÑÍA FINANCIERA S.A, Fray Justo Santa María de Oro 1744, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Dr. Mariano H. Canteros Moussa MP 5090 STJCh / 8122 STJCTes. Resistencia, 3 de febrero de 2015.

Mariano H. Canteros Moussa, Abogado

R.N° 157.725

E:11/2 V:18/2/15

CONTRATOS SOCIALES

JUAN KISIEL S.R.L.

EDICTO.- Por disposición de la Inspección de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio de la Provincia del Chaco, en expediente E-3-2014-69-17-E hace saber que por decisión unánime de los socios de "JUAN KISIEL S.R.L." de la localidad de San Bernardo Prov. del Chaco, según Contrato de Cesión de cuotas de fecha 03/10/2014, Acta de asamblea N° 5 de fecha 02/10/2014 JUAN KISIEL, argentino, D.N.I. 11.860.746, CUIT: 20-11860746-6, casado en primeras nupcias con María KORSUN, domiciliado en calle San Martín N° 644 de la ciudad de San Bernardo Prov. del Chaco, MARÍA KORSUN, argentina, D.N.I. 4.203.250, CUIT: 27-042030250-1, casada en primeras nupcias con Juan KISIEL, domiciliado en calle San Martín N° 644 de la Ciudad de San Bernardo prov. del Chaco, ceden la totalidad de sus cuotas partes a ANA MARÍA KISIEL, argentina D.N.I. N° 20.394.192, CUIT: 27-20394192-2, casada en primeras nupcias con Juan Carlos Konowalczuk, domiciliada en calle Ucrania N° 770 de la ciudad de San Bernardo Prov. del Chaco, y MARIEL CAROL PRYCHODZKO, argentina D.N.I. 24.170.443, CUIT: 27-24170443-8, viuda de Walter Hugo KISIEL, domiciliada en calle San Martín N° 645 de la ciudad de San Bernardo Prov. del Chaco, en calidad de Administradora Judicial de Sucesión Walter Hugo Kiesel, Heredera y Administradora del acervo hereditario del mismo y de sus sucesores Gianni Michael Kiesel D.N.I. 40.448.394 y Ayrton Walter Kiesel D.N.I. 42.984.705, ambos menores de edad e incapaces para contratar, representados en este acto por la señora MARIEL CAROL PRYCHODZKO, Cede y transfiere la totalidad de las cuotas partes pertenecientes a Walter Hugo Kiesel, hoy Sucesión Walter Hugo Kiesel cuotas partes a, Gianni Michael Kiesel D.N.I. 40.448.394, Ayrton Walter Kiesel D.N.I. 42.984.705 hijos biológicos de Walter Hugo Kiesel y Mariel Carol Prychodzko, D.N.I. 24.170.443, viuda de Walter Hugo Kiesel todos domiciliados en calle San Martín N° 645 de la ciudad de San Bernardo Prov. del Chaco, quedando además la Gerencia y administración en forma indistinta, individual o conjunta a cargo de las Socias Ana María KISIEL, argentina, DNI N° 20.394.192, CUIT: 27-20394192-2, la Señora Mariel

Carol PRYCHODZKO, argentina, DNI N° 24.170.443, CUIT: 27-24170443-8 y el Señor Juan KISIEL, argentino, DNI N° 11.860.746, CUIT: 20-11860746-6, casado, domiciliado en Calle San Martín N° 644 de la ciudad de San Bernardo, Provincia del Chaco, para todos los actos lícitos y de cualquier índole que realice la Sociedad, por tiempo indeterminado hasta que los socios decidan mediante asamblea la modificación de Gerente administrador, modificándose la cláusula TERCERA, CUARTA; SEPTIMA, DECIMO PRIMERA Y DECIMO SEGUNDA DEL CONTRATO SOCIAL: "JUAN KISIEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" del Contrato Social original en su cláusulas N° CUARTA y N° QUINTA, quedando transcritas de la siguiente manera: TERCERA: La Sociedad tiene por objeto la explotación de una Estación de Servicio autorizada por Yacimientos Petrolíferos Fiscales (YPF) ubicada en el edificio citado en la Primera Cláusula del presente Contrato y en la cual se procede a la Venta de todo tipo de Combustible, grasas, aceites y/o Lubricantes, bebidas y Mercaderías de Mini - Mercado; lavadero y engrase de todo tipo de automotores y Transporte de Cargas. Para cumplir con este cometido la Sociedad podrá comprar, vender, distribuir, exportar, importar, financiar, producir y realizar operaciones afines y complementarias de los productos que normalmente se comercializan en las Estaciones de Servicios para automotores. También puede, para ello, asociarse con terceros, o tomar representaciones, comisiones y distribuciones de nuevos productos. La Sociedad tiene plena capacidad jurídica para lograr su objeto comercial.- CUARTA: El Capital Social se establece en Pesos Trecientos Veinticuatro Mil Seiscientos Noventa y Ocho con Treinta Centavos (\$ 324.698,30) dividido en Treinta y Dos Mil Cuatrocientos Sesenta y Nueve con Ochenta y Tres Centavos de Cuotas Sociales (32.469,83) de Valor Nominal Pesos Diez (\$ 10,00) cada una, Suscriptas e Integradas por cada uno de los Socios de acuerdo al siguiente detalle: a) La Señora Ana María KISIEL Dieciséis Mil Doscientos Treinta y Cuatro con Noventa y Dos (16.234,92) Cuotas/Sociales de Valor Nominal Pesos Ciento Sesenta y Dos Mil Trescientos Cuarenta y Nueve con Quince Centavos (\$ 162.349,15) equivalente al 50% del Capital Suscripto, b) La Señora Mariel Carol PRYCHODZKO Cinco Mil Cuatrocientos Once con Sesenta y Cuatro (5.411,64) Cuotas Sociales de Valor Nominal Pesos Cincuenta y Cuatro Mil Ciento Dieciséis con Cuarenta Centavos (\$ 54.116,40) equivalente al 16,66% del Capital Suscripto, c) El Señor Gianni Michael KISIEL; Cinco Mil Cuatrocientos Once con Sesenta y Cuatro (5.411,64) Cuotas Sociales de Valor Nominal Pesos Cincuenta y Cuatro Mil Ciento Dieciséis con Cuarenta Centavos (\$ 54.116,40) equivalente al 16,66% del Capital Suscripto y, d) El Señor Ayrton Walter KISIEL Cinco Mil Cuatrocientos Once con Sesenta y Cuatro (5.411,64) Cuotas Sociales de Valor Nominal Pesos Cincuenta y Cuatro Mil Ciento Dieciséis con Cuarenta Centavos (\$ 54.116,40) equivalente al 16,66% del Capital Suscripto restante. Las Cuotas se integran en un Cien Por ciento con lo Aportado por los Socios en los porcentajes arriba citados e individualizados y valorados en el correspondiente Inventario que acompaña y que forma parte del presente Contrato.- SEPTIMA: Dirección y Administración: El cargo de Gerente Administrador podrá ser ejercido por Socios de la Sociedad o Terceras Personas ajenas a la misma elegidas por la Asamblea de Socios y por mayoría de los presentes. El cargo de Gerente Administrador será ejercido en forma indistinta, individual o conjunta por las Socias Ana María KISIEL, argentina, DNI N° 20.394.192, CUIT: 27-20394192-2, la Señora Mariel Carol PRYCHODZKO, argentina, DNI N° 24.170.443, CUIT: 27-24170443-8 y el Señor Juan KISIEL, argentino, DNI N° 11.860.746, CUIT: 20-11860746-6, casado, domiciliado en Calle San Martín N° 644 de la ciudad de San Bernardo, Provincia del Chaco, para todos los actos lícitos y de cualquier índole que realice la Sociedad. Los mismos permanecerán en sus cargos hasta que sean removidos por decisión de la Asamblea, por la mayoría de los Socios o porque la situación lo amerite, como ser muerte del Administrador, decisión del Administrador de retirarse del Cargo o alguna otra situación de fuerza mayor que provoque la imposibilidad del Administrador de permanecer en el Cargo. Resistencia, Chaco, 12 de febrero de 2015

C.P. Vallejos, María Inés

A/C Registro Público de Comercio

R.N° 157.838

E:18/2/15

BALANCES
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA
PROVINCIA DEL CHACO
BALANCE DE TESORERIA - MES DE SEPTIEMBRE 2014

I N G R E S O S		E G R E S O S	
DISPONIB. MES ANTERIOR	8.906.914,66		
Saldo Banco Mes Anterior	8.805.714,66		
Habilitación Caja Chica	96.200,00		
Efectivo-Caja	5.000,00		
INGRESOS CORRIENTES	75.856.833,71		74.059.937,00
* De Origen Municipal	18.849.849,36	Personal	51.986.236,35
- Ingresos Tributarios	16.611.086,48	Bienes de Consumo	1.048.942,88
- Ingresos No Tributarios	2.195.537,04	Servicios No Personales	14.369.520,76
- Ingresos de Capital	<u>43.225,84</u>	Intereses	279.342,00
		Transferencias	282.764,34
* De Origen Provincial	57.006.984,35	Bienes de Capital	188.854,17
Participación Provincial	57.006.984,35	Trabajos Públicos	4.190.648,68
		Inversión Física	2.500,00
		Inversión Financiera	0,00
		Amortiz. de la Deuda	1.711.127,82
* Ingresos de Terceros	1.384.329,60	Cuenta 100/99-Fdo.Fiduciario	3.011.185,45
* Financiamiento	5.875.067,69	Egresos Especiales	6.860.086,77
- Préstamos	0,00	Egresos de Terceros	406.765,38
- Ingresos Especiales	5.875.067,69		
Provincial	5.875.067,69		
Nacional	<u>0,00</u>		
SUB-TOTAL INGRESOS	83.116.231,00	SUB-TOTAL EGRESOS	84.337.974,60
		DISPONIB. DEL MES	7.685.171,06
		Saldo de Banco	7.579.471,06
		Habilitacion C. Chica	100.700,00
		Efectivo-Caja	5.000,00
ESTADO DE TESORERIA	92.023.145,66		92.023.145,66
- MENSUAL -			

+++++

BALANCE DE TESORERIA - MES DE OCTUBRE 2014

I N G R E S O S		E G R E S O S	
DISPONIB. MES ANTERIOR	7.685.171,06		
Saldo Banco Mes Anterior	7.579.471,06		
Habilitación Caja Chica	100.700,00		
Efectivo-Caja	5.000,00		
INGRESOS CORRIENTES	100.083.730,46		99.319.272,62
* De Origen Municipal	38.355.163,05	Personal	59.226.947,43
- Ingresos Tributarios	35.780.344,18	Bienes de Consumo	1.345.681,09
- Ingresos No Tributarios	2.530.230,04	Servicios No Personales	22.373.832,02
- Ingresos de Capital	<u>44.588,83</u>	Intereses	289.364,37
		Transferencias	9.751.002,89
* De Origen Provincial	61.728.567,41	Bienes de Capital	638.593,17
Participación Provincial	61.728.567,41	Trabajos Públicos	4.314.099,91
		Inversión Física	0,00
		Inversión Financiera	0,00
		Amortiz. de la Deuda	1.379.751,74
* Ingresos de Terceros	1.929.971,38	Cuenta 100/99-Fdo.Fiduciario	-5.167.626,07
* Financiamiento	4.600.832,74	Egresos Especiales	9.384.617,63
- Ingresos Especiales	4.600.832,74	Egresos de Terceros	337.239,34
Provincial	4.600.832,74		
Nacional	<u>0,00</u>		
SUB-TOTAL INGRESOS	106.614.534,58	SUB-TOTAL EGRESOS	103.873.503,52
		DISPONIB. DEL MES	10.426.202,12
		Saldo de Banco	10.321.502,12
		Habilitacion C. Chica	99.700,00
		Efectivo-Caja	5.000,00
ESTADO DE TESORERIA	114.299.705,64		114.299.705,64
- MENSUAL -			

Pablo Javier Mujica

a/c. Dción. Gral. de Relaciones Públicas, Prensa y Ceremonial

s/c.

E:18/2/15